

PRESUPUESTO

de Egresos 2022



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR



Presupuesto de Egresos 2022

Presupuesto de Egresos 2022

Contenido

Título primero. De las asignaciones del presupuesto de egresos del Municipio.....	06
Capítulo I. Disposiciones generales	06
Capítulo II. De las erogaciones	12
Capítulo III. De los servicios personales	45
Capítulo IV. De la deuda pública	47
Título segundo. De los recursos federales.....	48
Capítulo único. De los recursos federales transferidos al Municipio	48
Título tercero. De la disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.....	50
Capítulo I. Disposiciones generales	50
Capítulo II. De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto	50
Capítulo III. Sanciones	57
Título cuarto. Del presupuesto basado en resultados (PbR).....	58
Capítulo único. Disposiciones generales	58
Transitorios	59
Anexo I. Formatos de los Criterios de Disciplina Financiera	60
Anexo II. Información adicional	67
Anexo III. Analítico de Plazas	81
Anexo IV.- Tabulador de sueldos	85



Presupuesto de Egresos 2022

Introducción.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, y con base en los ingresos estimados en la Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, se construye el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos.

En este Presupuesto se definen líneas específicas que contribuyen a la Transparencia, rendición de cuentas y de atención a la alerta de género

Fundamento Legal

De conformidad con el artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; 39 y 40 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, El Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, integra el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

Exposición de motivos.

El presupuesto es la estimación financiera anticipada de los gastos que ejercerá el Municipio de Acapulco de Juárez en el ejercicio fiscal 2022, éste es el instrumento que permitirá alcanzar y lograr los objetivos de la gestión Municipal para elevar la calidad de vida de la población mediante la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad, Seguridad Pública, reactivación de la economía y de bienestar social.

Líneas generales de Política Económica.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) presentan provisiones del entorno económico, consideraciones de política Hacendaria, de Ingresos y de Egresos.

Estos criterios fueron la base para la formulación de la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal esperando una recuperación económica tanto a nivel global como a nivel nacional.

Las acciones que el Gobierno Federal implementó para facilitar la recuperación económica destacan cuatro:

- I. la priorización al combate de la pandemia y a la preservación de la salud ejemplificada en la ejecución del Programa Nacional de Vacunación,
- II. implementación de apoyos sociales al bienestar, la inversión en infraestructura y las políticas de trabajo digno, complementados con los apoyos adicionales para mitigar los efectos de la pandemia,
- III. una responsabilidad fiscal que abona a la estabilidad macroeconómica y a la confianza de los inversionistas y
- IV. Reforzamiento de las cadenas globales de valor en el marco del Tratado de Libre Comercio entre México, EE.UU. y Canadá (T-MEC)



Presupuesto de Egresos 2022

Se espera que el programa de vacunación, iniciado en diciembre de 2020, finalizará en el primer trimestre de 2022, lo cual será uno de los principales factores que contribuirán a la consolidación de la recuperación económica y el inicio del crecimiento post-pandemia el próximo año, como resultado de lo anterior, se proyecta que en los primeros meses de 2022 continúe la disminución de la población subocupada y ausente. Además, se espera en especial la recuperación del empleo de las mujeres, que fue uno de los grupos más afectados por la pandemia.

Se proyecta un rango de crecimiento para la economía mexicana en 2022 de 3.6 a 4.6%. Además, se calcula una tasa puntual de crecimiento de 4.1%.

Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

El Gobierno Municipal tiene una marcada dependencia de los Recursos provenientes de la Federación debido a que los Recursos que recauda por su propia gestión son insuficientes para satisfacer sus necesidades y ofrecer Servicios Públicos a su población.

Los Recursos fiscales están sujetos a la voluntad de los contribuyentes para realizar sus aportaciones debido a que se cuenta con un débil sistema de ejecución fiscal, por lo que estos podrían no recaudarse en la proporción estimada.

Siempre es un riesgo no conseguir las metas recaudatorias, sin embargo, la manera de enfrentar esta situación recae en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera.

En una mayor proporción el riesgo que presenta el Municipio de Acapulco de Juárez es el hacer frente a la deuda contingente por laudos y sentencias.

Programas anuales.

Los programas presupuestarios contruidos con base en la Metodología de Marco Lógico, presenta una ruta de acción para que la contribución de cada uno de ellos se encuentre coordinados a fin de cumplir con objetivos de interés público y no como acciones aisladas.

Con fundamento en el artículo 147 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero se presentan los Programas anuales con la expresión de objetivos, metas, unidades responsables de ejecución, así como la evaluación financiera de cada programa.

Programa	UR	Objetivos	Metas	Importe
F001.- Desarrollo urbano seguro y con respeto al medio ambiente.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio promoviendo un desarrollo urbano ordenado y sostenible que permita el acceso a los servicios públicos y de salud, propiciando las condiciones de convivencia en espacios públicos ecológicos, disminuyendo la contaminación ambiental	Abatir 5% de asentamientos irregulares	485,019,002.62



Presupuesto de Egresos 2022

Programa	UR	Objetivos	Metas	Importe
F002.- Desarrollo económico sostenible e inclusivo	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	Fomentar y coadyuvar en la creación de nuevas empresas competitivas y fortalecer aquellas que ya están establecidas, para disminuir el índice de desempleo y mejorar los ingresos de las familias del Municipio dando prioridad al empoderamiento de las mujeres para reducir las brechas de desigualdad	Incremento del 5% de población económicament e activa	28,776,489.07
P001.- Movilidad y Planeación Urbana	Coordinación General de Movilidad y Transporte	Mejorar la movilidad urbana de la ciudad, para evitar afectaciones a los derechos de seguridad social y garantizar el libre tránsito de la población en general	Reducir en un 10 % el promedio de circulación en el Municipio	100,890,781.98
F003.- Fomento, consolidación y diversificación turística	Secretaría de Turismo Municipal	Reposicionar al puerto de Acapulco como el ícono y referente del turismo, revertir la alerta de inseguridad, así como lograr el saneamiento integral de las playas, ofreciendo un Acapulco seguro, limpio y con nuevos atractivos que permitan rescatar los mercados nacionales e internacionales, que detone y recupere la economía local, el turismo de cruceros y el turismo extranjero	Incrementar en un 10 % la afluencia turística	73,983,340.55
F004.- Impulso al desarrollo rural tecnificado y sostenible que garantice la reducción de la pobreza alimentaria.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	Reactivar la actividad económica de la zona rural, generando oportunidades de empleo local, directa e indirectamente	Reducir en un 5% pobreza alimentaria del Municipio	42,970,517.72
F005.- Fomento e infraestructura cultural como alternativa para el desarrollo humano	Secretaría de Desarrollo Social	Asegurar el acceso a la cultura como un derecho humano, para la formación integral de la ciudadanía, permitiendo cohesión e inclusión social que incentive la solidaridad entre las personas	Reactivar el fomento a la cultura	45,772,254.61
F006.- Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia.	Secretaría de Desarrollo Social	Promover y fomentar el deporte entre niños, jóvenes y adultos, como una forma de prevención de enfermedades, conductas antisociales, adicciones y violencia en todos sus niveles	Incorporar un 20% más de niños y jóvenes a la práctica deportiva	39,176,294.30
F007.- Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación.	Secretaría de Desarrollo Social	Aportar en la mejora de la calidad educativa, garantizando el bienestar y el buen desempeño de la población estudiantil, asegurando el acceso igualitario de mujeres y hombres en todos los niveles educativos, e implementar acciones para disminuir la deserción escolar.	Disminuir un 3% el índice de deserción escolar	61,153,902.22
E001.- Salud y Bienestar Integral	Dirección General de Salud Municipal	Garantizar la protección de la salud pública en los espacios del Municipio para conformar un Municipio saludable y servicios de salud fortalecidos	Otorgar 60000 consultas medicas	99,036,565.02



Presupuesto de Egresos 2022

Programa	UR	Objetivos	Metas	Importe
E002.- Protección y conservación del medio ambiente	Dirección General de Ecología y Protección al Medio Ambiente	Conservar el medio ambiente a través de un ordenamiento territorial, que conduzca a un uso sostenible de los recursos y conlleve a la mitigación del impacto ambiental	Promover el cuidado del medio ambiente	105,462,906.86
E003.- Programa integral para la disminución de la violencia de género	Instituto Municipal de la Mujer	Impulsar el desarrollo de programas, proyectos, acciones y recursos orientados a promover la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en el personal de servicio público como entre la ciudadanía, evitar la discriminación, transversalizar la perspectiva de género, prevenir la violencia hacia cualquier persona o grupo social, con especial énfasis en atender la alerta de violencia de género.	Erradicar la violencia hacia mujeres y niñas	18,824,920.83
E004.- Atención integral a grupos vulnerables	Secretaría de Desarrollo Social	Impulsar acciones sociales a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad para generar inclusión social y no discriminación.	Incrementar 15% la atención a adultos mayores y grupos vulnerables	152,162,274.01
E005.- Servicios públicos eficientes para mejorar la imagen urbana y contribuir al desarrollo económico y social del Municipio	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	Contribuir en el desarrollo económico e imagen del Municipio a través de una atención eficiente de los servicios públicos en un marco de respeto a los recursos naturales	Mantener el Municipio limpio y ordenado	583,686,809.18
E006.- Dignificación de los servicios básicos de la vivienda	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	Mejorar las condiciones generales de las viviendas de los habitantes que presentan algún tipo de vulnerabilidad, así como de dotar de los servicios básicos de la vivienda para reducir los índices de rezago social del Municipio en este rubro	Otorgar 10000 apoyos para mejorar la vivienda	30,914,173.25
E007.- Mejoramiento de la infraestructura para la provisión eficiente del agua potable	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Dotar de manera eficiente el servicio de agua potable a la ciudadanía acapulqueña mediante la atención inmediata a las diversas problemáticas que afectan actualmente a esta paramunicipal	Incrementar 5% la cobertura de agua potable	63,963,398.16
E008.- Mejoramiento de la infraestructura de drenaje para el saneamiento integral de la Bahía	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Recolectar y tratar las aguas residuales del Municipio para evitar la contaminación de los cuerpos receptores de agua, el suelo y proteger la salud de los habitantes de la ciudad	Sanear la Bahía de Santa Lucia	12,222,690.00
E009.- Finanzas sanas	Secretaría de Administración y Finanzas	Optimizar el gasto operativo en todos los rubros con un criterio de compras sustentables, así como la implementación de tecnologías en los procesos de recaudación para transparentarlos y eficientarlos	Incrementar en un 10% la recaudación de Impuestos al Patrimonio.	470,381,949.88



Presupuesto de Egresos 2022

Programa	UR	Objetivos	Metas	Importe
E010.- Administración responsable	Secretaría de Administración y Finanzas	Implementar una reingeniería administrativa que permita el saneamiento de las finanzas, a través de la formulación y establecimiento de normas, políticas y lineamientos, tendientes a optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y servicios de apoyo requeridos para el logro de los objetivos institucionales	Reducir un 3% el gasto de consumo	120,099,133.72
P002.- Planeación para resultados	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	Mejorar los resultados de la planeación de las políticas y programas públicos de acuerdo al marco legal establecido para el desempeño de los Gobiernos locales en donde prevalezca la corresponsabilidad ciudadana y la coordinación de los tres niveles de Gobierno	Obtener calificación aprobatoria en la implementación del PBR	49,772,059.05
O001.- Uso transparente de los recursos públicos e Implementación de mecanismos de control interno	Órgano de control interno Municipal	Inhibir actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan transparentar los procesos administrativos y operativos, provocando un cambio positivo en la ciudadanía y en el servicio público	Mejorar la página de Transparencia del Municipio	74,315,173.87
E011.- Seguridad y protección ciudadana	Secretaría de Seguridad Pública	Garantizar las condiciones de seguridad pública y la protección de los habitantes del Municipio y personas que lo visitan a fin de proporcionar mayor seguridad y bienestar a la ciudadanía	Reducir un 5% los delitos del fuero común	482,740,769.44
E012.- Protección civil como cultura de prevención y gestión integral de riesgos	Coordinación General de Protección Civil y Bomberos	Ejecutar políticas, programas y acciones de protección civil, destinadas a la prevención, auxilio y recuperación, salvaguardando a la población, su patrimonio y entorno en caso de emergencia, siniestro o desastre	Prevenir a la ciudadanía de los riesgos por fenómenos naturales	68,974,564.38
E013.- Gobierno sensible y con participación ciudadana	Secretaría General	Mantener la gobernabilidad en el territorio Municipal en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, la legalidad y los principios democráticos	Mantener actualizados el 80% de los reglamentos	385,462,236.17

Proyecciones y Resultados de las Finanzas Públicas.

En atención a los artículos 147 fracciones II, III, V y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 18 fracciones I y III de la Ley de disciplina financiera para las Entidades Federativas y los Municipios; las proyecciones y resultados de las Finanzas Públicas se encuentran dentro del Anexo I del Presente documento.



Presupuesto de Egresos 2022

Título primero De las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público Municipal para el ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 28, 33 y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5, 9, 10, 12, 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios; 147, 148 y 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 19, 39, 42, 51 y 54 de la Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

El Plan Municipal de Desarrollo articula cuatro ejes estratégicos, los programas y líneas de acción, estarán sujetos a una evaluación y seguimiento con base en indicadores estratégicos y de gestión, lo que nos permitirá realizar una valoración objetiva del desempeño de las dependencias Municipales del nivel de cumplimiento en sus metas y objetivos.

Eje 1.- Municipio con Economía Incluyente. - Generar desarrollo económico a través de modelos de economía plural, social y solidaria, que impulsen la inversión pública y privada en la ciudad, articulando alianzas entre los sectores: productivo, académico y social, promoviendo el empleo y fortaleciendo la capacidad emprendedora.

Eje 2 Municipio con Bienestar Social. - Lograr, a través de acciones sustentadas en una política pública responsable, eficiente y honesta, oportunidades socioeconómicas para una mayor calidad de vida; por medio de programas culturales, deportivos, educativos y de atención a grupos históricamente olvidados, trabajando incansablemente y con amor de la mano de la ciudadanía para reconstruir el tejido social y un mejor vivir.

Eje 3.- Municipio Eficiente y de Resultados.- Mejorar el desempeño de la gestión gubernamental mediante el respeto a los derechos humanos, atención efectiva de la ley, con planeación firme de los recursos, trámites claros y sencillos, transparencia en el desempeño de la administración pública municipal, mecanismos de control, servidores públicos profesionalizados, el uso preciso de las tecnologías de la información y comunicación, y con ello recuperar la confianza ciudadana en su Gobierno Municipal.

Eje 4. Municipio con Paz y Justicia. - Preservar la seguridad mediante acciones que consideren la participación ciudadana y la coordinación con los gobiernos estatal y federal, para contribuir en la disminución de la violencia, facilitar la cultura de la denuncia y recuperar la confianza de la ciudadanía, a través de la legalidad y el respeto de los derechos humanos de todas y todos.



Presupuesto de Egresos 2022

Será responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y del Órgano de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público Municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia de la Presidenta Municipal, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y al Órgano de Control Interno, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza la Presidenta Municipal a través de la Secretaría de Administración y Finanzas a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se



Presupuesto de Egresos 2022

identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

- VII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar las unidades responsables de la ejecución del gasto que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas Secretarías, Coordinaciones, Direcciones Generales y Dependencias del Órgano Ejecutivo Municipal.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Órgano de Control Interno:** El Órgano de Control Interno del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.
- XIV. **Dependencias:** Son las dependencias ejecutoras de presupuesto, aquellas definidas como tales en el Reglamento Interno de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.



Presupuesto de Egresos 2022

- XV. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. **Entes públicos:** Los Poderes del Municipio, los entes autónomos, el Ayuntamiento Municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados.
- XVIII. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales la presidenta Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXI. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio vigente.
- XXV. **Ley de Presupuesto:** La Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.



Presupuesto de Egresos 2022

- XXVI. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXVII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVIII. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXIX. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los sectores paramunicipales.
- XXX. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXI. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y el Órgano de Control Interno.



Presupuesto de Egresos 2022

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente presupuesto deba remitirse al Cabildo deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Secretaría General.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

Artículo 6. La Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico garantizarán que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente presupuesto y demás documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley 207 de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Guerrero.

Artículo 7. La Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este documento; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes;; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo II De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, importa la cantidad de \$3,871,307,119.90 (tres mil ochocientos setenta y un millones, trescientos siete mil ciento diecinueve pesos 90/100 m.n.) y corresponde con la estimación de los ingresos aprobados en la Ley número 150 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento ¹

Categoría		Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	\$ 2,557,007,336.56
11	Recursos Fiscales	\$ 1,200,503,209.18
12	Financiamientos Internos	\$ 0.00
13	Financiamientos Externos	\$ 0.00
14	Ingresos Propios	\$ 0.00
15	Recursos Federales	\$ 1,356,504,127.38
16	Recursos Estatales	\$ 0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$ 0.00
2	Etiquetado	\$ 1,314,299,783.34
25	Recursos Federales	\$ 1,314,299,783.34
26	Recursos Estatales	\$ 0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ 0.00
Total Presupuesto de Egresos		\$ 3,871,307,119.90

¹ De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf



Presupuesto de Egresos 2022

Artículo 10. El presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto ²

Categoría	Presupuesto aprobado
1 Gasto Corriente	\$2,753,185,010.65
2 Gasto de Capital	\$842,577,196.24
3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$275,544,913.01
4 Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5 Participaciones	\$0.00
Total presupuesto de egresos	\$3,871,307,119.90

Artículo 11. El presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto ³

Capítulo-Concepto-Partida genérica	Presupuesto aprobado
1000 Servicios Personales	2,026,116,824.20
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	611,515,435.44
111 Dietas	0.00
112 Haberes	0.00
113 Sueldos base al personal permanente	611,515,435.44
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	146,912,035.20
121 Honorarios asimilables a salarios	0.00
122 Sueldos base al personal eventual	146,912,035.20
123 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	446,533,058.38
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	154,624,111.68
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	284,585,590.78
133 Horas extraordinarias	0.00
134 Compensaciones	7,323,355.92

² De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

³ De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
135	Sobrehaberes	0.00
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137	Honorarios especiales	0.00
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	Seguridad social	156,212,903.20
141	Aportaciones de seguridad social	133,241,021.70
142	Aportaciones a fondos de vivienda	15,371,881.50
143	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
144	Aportaciones para seguros	7,600,000.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	582,699,236.64
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
152	Indemnizaciones	5,000,000.00
153	Prestaciones y haberes de retiro	202,161.12
154	Prestaciones contractuales	557,934,730.72
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	19,562,344.80
1600	Previsiones	82,244,155.34
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	82,244,155.34
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00
171	Estímulos	0.00
172	Recompensas	0.00
2000	Materiales y suministros	149,182,904.53
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	28,684,445.32
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,705,831.16
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	990,810.04
213	Material estadístico y geográfico	0.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	10,675,625.81
215	Material impreso e información digital	1,392,424.00
216	Material de limpieza	3,028,654.31
217	Materiales y útiles de enseñanza	1,116,500.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1,774,600.00
2200	Alimentos y utensilios	4,764,263.52
221	Productos alimenticios para personas	4,764,263.52
222	Productos alimenticios para animales	0.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	50,000.00



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	50,000.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
239	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	15,473,531.52
241	Productos minerales no metálicos	159,000.00
242	Cemento y productos de concreto	416,800.00
243	Cal, yeso y productos de yeso	325,000.00
244	Madera y productos de madera	0.00
245	Vidrio y productos de vidrio	0.00
246	Material eléctrico y electrónico	3,665,390.72
247	Artículos metálicos para la construcción	1,650,721.20
248	Materiales complementarios	1,539,000.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,717,619.60
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,339,642.60
251	Productos químicos básicos	79,610.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	78,000.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	512,878.50
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	2,353,878.50
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	313,335.60
259	Otros productos químicos	1,940.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	76,656,633.32
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	76,656,633.32
262	Carbón y sus derivados	0.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	13,887,008.54
271	Vestuario y uniformes	10,722,579.20
272	Prendas de seguridad y protección personal	1,640,193.34
273	Artículos deportivos	1,513,436.00
274	Productos textiles	10,800.00
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
2800	Materiales y suministros para seguridad	1,100,000.00
281	Sustancias y materiales explosivos	0.00
282	Materiales de seguridad pública	1,100,000.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	5,227,379.71
291	Herramientas menores	1,866,427.10
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	201,388.28
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	49,648.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	12,000.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,981,518.53
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	113,397.80
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
3000	Servicios generales	325,888,908.93
3100	Servicios básicos	16,529,630.80
311	Energía eléctrica	11,048,000.00
312	Gas	39,000.00
313	Agua	282,800.00
314	Telefonía tradicional	3,229,340.00
315	Telefonía celular	0.00
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	361,766.64
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	788,712.16
318	Servicios postales y telegráficos	60,012.00
319	Servicios integrales y otros servicios	720,000.00
3200	Servicios de arrendamiento	34,345,078.99
321	Arrendamiento de terrenos	0.00
322	Arrendamiento de edificios	8,932,203.20
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,542,913.15
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	16,875,010.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
327	Arrendamiento de activos intangibles	5,163,952.64
328	Arrendamiento financiero	0.00
329	Otros arrendamientos	1,831,000.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	38,761,991.87



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	74,000.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,500,000.00
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	12,478,038.67
334	Servicios de capacitación	13,795,163.40
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	300,000.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,816,789.80
337	Servicios de protección y seguridad	0.00
338	Servicios de vigilancia	60,000.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	7,738,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	10,272,780.00
341	Servicios financieros y bancarios	5,442,780.00
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2,500,000.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	30,000.00
346	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
347	Fletes y maniobras	2,300,000.00
348	Comisiones por ventas	0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	28,962,416.42
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	923,000.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	193,580.80
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	20,100.00
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	11,086,152.15
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,365,583.47
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	13,342,000.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	32,000.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	39,544,060.00
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	30,663,600.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	40,000.00



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	2,411,800.00
364	Servicios de revelado de fotografías	7,500.00
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	345,000.00
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	6,004,160.00
369	Otros servicios de información	72,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	6,010,424.39
371	Pasajes aéreos	910,000.00
372	Pasajes terrestres	2,648,220.39
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374	Autotransporte	0.00
375	Viáticos en el país	1,536,184.00
376	Viáticos en el extranjero	340,000.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	139,020.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	437,000.00
3800	Servicios oficiales	17,275,807.43
381	Gastos de ceremonial	378,271.47
382	Gastos de orden social y cultural	15,967,535.96
383	Congresos y convenciones	60,000.00
384	Exposiciones	870,000.00
385	Gastos de representación	0.00
3900	Otros servicios generales	134,186,719.03
391	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
392	Impuestos y derechos	85,086,768.64
393	Impuestos y derechos de importación	0.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	27,439,950.39
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	660,000.00
396	Otros gastos por responsabilidades	0.00
397	Utilidades	0.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	21,000,000.00
399	Otros servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	251,996,373.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	Transferencias al resto del sector publico	100,000,000.00
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	100,000,000.00
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300	Subsidios y subvenciones	41,148,673.00
431	Subsidios a la producción	41,148,673.00
432	Subsidios a la distribución	0.00
433	Subsidios a la inversión	0.00
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
436	Subsidios a la vivienda	0.00
437	Subvenciones al consumo	0.00
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439	Otros subsidios	0.00
4400	Ayudas sociales	110,847,700.00
441	Ayudas sociales a personas	99,850,900.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	8,000.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	10,220,800.00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	768,000.00
446	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	Pensiones y jubilaciones	0.00
451	Pensiones	0.00
452	Jubilaciones	0.00
459	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
469	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
4700	Transferencias a la seguridad social	0.00
471	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	Donativos	0.00
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
482	Donativos a entidades federativas	0.00
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
485	Donativos internacionales	0.00
4900	Transferencias al exterior	0.00
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492	Transferencias para organismos internacionales	0.00
493	Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	175,110,079.48
5100	Mobiliario y equipo de administración	17,342,848.49
511	Muebles de oficina y estantería	5,239,648.29
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	263,252.80
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
514	Objetos de valor	0.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	11,764,347.40
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	75,600.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,322,448.09
521	Equipos y aparatos audiovisuales	670,000.00
522	Aparatos deportivos	30,000.00
523	Cámaras fotográficas y de video	290,553.04
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,331,895.05
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
531	Equipo médico y de laboratorio	0.00
532	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400	Vehículos y equipo de transporte	116,505,000.00
541	Vehículos y equipo terrestre	116,505,000.00
542	Carrocerías y remolques	0.00
543	Equipo aeroespacial	0.00



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
544	Equipo ferroviario	0.00
545	Embarcaciones	0.00
549	Otros equipos de transporte	0.00
5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00
551	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	34,804,779.90
561	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
562	Maquinaria y equipo industrial	0.00
563	Maquinaria y equipo de construcción	26,000,000.00
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	437,000.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	8,197,779.90
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	115,000.00
569	Otros equipos	55,000.00
5700	Activos biológicos	0.00
571	Bovinos	0.00
572	Porcinos	0.00
573	Aves	0.00
574	Ovinos y caprinos	0.00
575	Peces y acuicultura	0.00
576	Equinos	0.00
577	Especies menores y de zoológico	0.00
578	Árboles y plantas	0.00
579	Otros activos biológicos	0.00
5800	Bienes inmuebles	0.00
581	Terrenos	0.00
582	Viviendas	0.00
583	Edificios no residenciales	0.00
589	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	Activos intangibles	3,135,003.00
591	Software	3,020,003.00
592	Patentes	0.00
593	Marcas	0.00
594	Derechos	0.00
595	Concesiones	0.00
596	Franquicias	115,000.00
597	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
598	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
599	Otros activos intangibles	0.00



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
6000	Inversión pública	665,467,116.76
6100	Obra pública en bienes de dominio publico	638,367,116.76
611	Edificación habitacional	0.00
612	Edificación no habitacional	26,000,000.00
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	612,367,116.76
615	Construcción de vías de comunicación	0.00
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	Obra pública en bienes propios	27,100,000.00
621	Edificación habitacional	1,400,000.00
622	Edificación no habitacional	25,700,000.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
625	Construcción de vías de comunicación	0.00
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	2,000,000.00
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200	Acciones y participaciones de capital	0.00
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	Compra de títulos y valores	0.00
731	Bonos	0.00
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
739	Otros valores	0.00
7400	Concesión de préstamos	0.00
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
759	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	Otras inversiones financieras	0.00
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	2,000,000.00
791	Contingencias por fenómenos naturales	2,000,000.00
792	Contingencias socioeconómicas	0.00
799	Otras erogaciones especiales	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
8100	Participaciones	0.00
811	Fondo general de participaciones	0.00
812	Fondo de fomento municipal	0.00
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
816	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	Aportaciones	0.00
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
832	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	Convenios	0.00
851	Convenios de reasignación	0.00
852	Convenios de descentralización	0.00
853	Otros convenios	0.00
9000	Deuda pública	275,544,913.01
9100	Amortización de la deuda pública	192,416,825.00
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	192,416,825.00
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
916	Amortización de la deuda bilateral	0.00
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200	Intereses de la deuda pública	21,744,369.66



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	21,744,369.66
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
926	Intereses de la deuda bilateral	0.00
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00
931	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
932	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	Gastos de la deuda publica	0.00
941	Gastos de la deuda pública interna	0.00
942	Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500	Costo por coberturas	0.00
951	Costos por coberturas	0.00
9600	Apoyos financieros	0.00
961	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)	61,383,718.35
991	Adefas	61,383,718.35
Total presupuesto de egresos		\$3,871,307,119.90

El presupuesto asignado para el concepto de comunicación social es de \$39,544,060.00 y se desglosa en la partida 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" de la clasificación por objeto del gasto.

El Municipio de Acapulco de Juárez no presenta presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones.

Artículo 12. Las asignaciones previstas para el Municipio, incluido el Ayuntamiento (Cabildo y Presidencia), en el ejercicio 2022 importan la cantidad de **\$3,871,307,119.90** y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto
100	Presidencia	101,550,155.68
1000	Servicios personales	54,301,281.20
2000	Materiales y suministros	3,820,244.37
3000	Servicios generales	38,286,830.11



Presupuesto de Egresos 2022

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,682,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	459,800.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	2,000,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
200	Sindicaturas	18,271,227.79
1000	Servicios personales	13,720,713.51
2000	Materiales y suministros	733,690.08
3000	Servicios generales	2,076,824.20
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,680,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	60,000.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
300	Regidurías	160,687,464.58
1000	Servicios personales	125,220,751.98
2000	Materiales y suministros	1,760,241.80
3000	Servicios generales	106,470.80
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	33,600,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
400	Secretaría General	235,290,511.26
1000	Servicios personales	175,923,754.79
2000	Materiales y suministros	9,455,873.77
3000	Servicios generales	32,487,076.87
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,355,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	11,068,805.84
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
500	Secretaría de Administración y Finanzas	586,643,577.59
1000	Servicios personales	521,207,691.68
2000	Materiales y suministros	10,221,802.57
3000	Servicios generales	53,852,623.44



Presupuesto de Egresos 2022

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	768,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	593,459.90
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
600	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	716,313,818.47
1000	Servicios personales	66,718,121.77
2000	Materiales y suministros	5,099,702.24
3000	Servicios generales	11,330,685.20
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,500,000.00
6000	Inversión pública	629,665,309.26
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
800	Secretaría de Desarrollo Social	164,081,723.41
1000	Servicios personales	99,856,820.47
2000	Materiales y suministros	7,687,394.14
3000	Servicios generales	27,759,336.80
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	24,825,200.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,952,972.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
900	Secretaría de Seguridad Pública	578,443,155.54
1000	Servicios personales	488,756,414.78
2000	Materiales y suministros	42,552,342.56
3000	Servicios generales	15,179,267.24
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	24,955,130.96
6000	Inversión pública	7,000,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
1000	Órgano de Control Interno	22,134,798.00
1000	Servicios personales	20,348,220.22
2000	Materiales y suministros	720,885.92
3000	Servicios generales	1,063,142.86



Presupuesto de Egresos 2022

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,549.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
1100	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	581,686,809.18
1000	Servicios personales	271,600,975.47
2000	Materiales y suministros	57,256,298.04
3000	Servicios generales	102,012,728.17
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	122,015,000.00
6000	Inversión pública	28,801,807.50
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
1200	Secretaría de Turismo	37,483,340.55
1000	Servicios personales	20,797,826.39
2000	Materiales y suministros	927,763.96
3000	Servicios generales	13,447,750.20
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	570,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,740,000.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
1300	Dirección General de Salud	87,926,565.02
1000	Servicios personales	85,688,049.62
2000	Materiales y suministros	1,982,093.20
3000	Servicios generales	256,422.20
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
1500	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	153,206,110.64
1000	Servicios personales	43,553,297.59
2000	Materiales y suministros	2,942,331.75
3000	Servicios generales	18,734,765.36



Presupuesto de Egresos 2022

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	79,836,173.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,139,542.94
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
1700	DIF Municipal	100,000,000.00
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministros	0.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	100,000,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
1800	Dirección General de Ecología y Protección al Medio Ambiente	24,545,596.75
1000	Servicios personales	21,657,436.75
2000	Materiales y suministros	551,600.00
3000	Servicios generales	2,336,560.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
1900	Instituto Municipal de la Mujer	12,207,613.92
1000	Servicios personales	7,324,002.24
2000	Materiales y suministros	1,684,811.68
3000	Servicios generales	2,948,800.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	250,000.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
2000	Deuda Pública	275,544,913.01
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministros	0.00
3000	Servicios generales	0.00



Presupuesto de Egresos 2022

Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	275,544,913.01
2200	Coordinación General de Movilidad y Transporte	15,289,738.51
1000	Servicios personales	9,441,465.74
2000	Materiales y suministros	1,785,828.45
3000	Servicios generales	3,689,625.48
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	372,818.84
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
Total presupuesto de egresos		3,871,307,119.90

Artículo 13. El presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa ⁴

Clasificación administrativa		Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0.0	Sector público Municipal	3,871,307,119.90
3.1.0.0.0.0	Sector público no financiero	3,871,307,119.90
3.1.1.0.0.0	Gobierno General Municipal	3,871,307,119.90
3.1.1.1.0.0	Gobierno Municipal	3,871,307,119.90
3.1.1.1.1.0	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	3,871,307,119.90
3.1.1.1.1.1	Presidencia	101,550,155.68
3.1.1.1.1.100	Presidencia	18,467,171.90
3.1.1.1.1.101	Secretaría Privada	692,136.78
3.1.1.1.1.102	Secretaría Particular	9,954,308.05
3.1.1.1.1.103	Coordinación de Asesores	8,047,242.56

⁴ De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf



Presupuesto de Egresos 2022

	Clasificación administrativa	Presupuesto aprobado
3.1.1.1.1.104	Dirección de Relaciones Públicas	3,540,244.42
3.1.1.1.1.105	Dirección de Comunicación Social	52,321,375.87
3.1.1.1.1.111	Secretaría Técnica de la Presidencia	2,329,722.01
3.1.1.1.1.113	Instituto Municipal de la juventud	6,197,954.09
3.1.1.1.2.0	Sindicatura Municipal	18,271,227.79
3.1.1.1.2.201	Primera Sindicatura	9,958,620.77
3.1.1.1.2.202	Segunda Sindicatura	8,312,607.02
3.1.1.1.3.0	Regidurías	160,687,464.58
3.1.1.1.3.300	Regidurías	160,687,464.58
3.1.1.1.4.0	Secretaría General	235,290,511.27
3.1.1.1.4.400	Secretaría General	15,649,611.85
3.1.1.1.4.402	Dirección de Gobernación	15,514,287.30
3.1.1.1.4.403	Dirección de Asuntos Jurídicos	42,788,624.30
3.1.1.1.4.404	Dirección del Registro Civil	40,093,656.36
3.1.1.1.4.405	Dirección de Reglamentos Y Espectáculos	23,095,013.25
3.1.1.1.4.407	Dirección de Vía Pública	20,358,096.23
3.1.1.1.4.409	Subsecretaría General de Asuntos Políticos, Sociales y Religiosos	330,288.54
3.1.1.1.4.410	Subsecretaría General de Registro y Asuntos Jurídicos	5,867,348.15
3.1.1.1.4.412	Dirección De Control de Gestión	234,000.00
3.1.1.1.4.413	Dirección de Asuntos Vecinales y Campesinos	2,304,229.34
3.1.1.1.4.414	Dirección Técnica y Administrativa de Cabildo	2,080,791.57
3.1.1.1.4.415	Coordinación General Protección Civil y Bomberos	53,544,564.38
3.1.1.1.4.416	Dirección de Protección Civil	1,300,000.00
3.1.1.1.4.417	Dirección de Bomberos	12,130,000.00
3.1.1.1.5.0	Secretaría de Administración y Finanzas	586,643,577.59
3.1.1.1.5.500	Secretaría de Administración y Finanzas	10,027,851.87
3.1.1.1.5.502	Subsecretaría de Administración	7,585,673.63
3.1.1.1.5.503	Dirección de Ingresos	32,116,494.93
3.1.1.1.5.504	Dirección de Egresos	10,165,668.29
3.1.1.1.5.505	Dirección de Fiscalización	16,598,094.49
3.1.1.1.5.506	Dirección de Contabilidad	23,192,683.77
3.1.1.1.5.507	Dirección de Recursos Humanos	291,885,973.05
3.1.1.1.5.508	Dirección de Catastro e Impuesto Predial	71,457,062.70
3.1.1.1.5.509	Dirección de Recursos Materiales	97,943,841.98
3.1.1.1.5.510	Subsecretaría de Hacienda	7,738,628.12
3.1.1.1.5.511	Dirección de Zona Federal Marítima Terrestre	5,061,986.65
3.1.1.1.5.512	Dirección de Sistemas y Comunicaciones	12,869,618.11
3.1.1.1.6.0	Secretaría de Desarrollo Urbano, y Obras Públicas	716,313,818.47



Presupuesto de Egresos 2022

	Clasificación administrativa	Presupuesto aprobado
3.1.1.1.6.600	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	11,325,262.94
3.1.1.1.6.602	Dirección de Obras Públicas	606,573,730.38
3.1.1.1.6.603	Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda	12,845,874.05
3.1.1.1.6.605	Dirección de licencias, Verificaciones y Dictámenes urbanos	13,708,574.66
3.1.1.1.6.606	Dirección de Maquinaria Pesada y Parque Vehicular	71,385,427.43
3.1.1.1.6.607	Dirección de Cartografía Municipal	474,949.01
3.1.1.1.8.0	Secretaría de Desarrollo Social	164,081,723.41
3.1.1.1.8.800	Secretaría de Desarrollo Social	37,900,816.19
3.1.1.1.8.803	Dirección de Educación	45,643,502.22
3.1.1.1.8.804	Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y a Migrantes	11,304,807.30
3.1.1.1.8.805	Dirección de Promoción Deportiva y Recreación	25,858,754.10
3.1.1.1.8.806	Dirección de Atención a los Grupos Étnicos	887,196.43
3.1.1.1.8.807	Dirección de Cultura	18,201,610.13
3.1.1.1.8.810	Subsecretaría de Desarrollo Humano	182,046.67
3.1.1.1.8.811	Subsecretaría de Normatividad y Proyectos Especiales.	2,456,153.23
3.1.1.1.8.812	Subsecretaría de Políticas Sociales	1,339,849.44
3.1.1.1.8.814	Dirección de Desarrollo Sustentable	5,180,662.41
3.1.1.1.8.815	Dirección de Planeación y Evaluación	2,803,317.13
3.1.1.1.8.817	Dirección de Provisión Popular	11,903,008.16
3.1.1.1.8.818	Escuela de Iniciación Artística	420,000.00
3.1.1.1.9.0	Secretaría de Seguridad Pública	578,443,155.54
3.1.1.1.9.900	Secretaría de Seguridad Pública	212,260,323.50
3.1.1.1.9.902	Dirección de Policía Municipal Preventiva	119,640,611.31
3.1.1.1.9.903	Dirección de Policía Vial	87,738,549.48
3.1.1.1.9.904	Dirección de Policía Auxiliar Preventiva	88,403,330.92
3.1.1.1.9.905	Dirección de Policía de Protección y Asistencia Turística	33,845,244.40
3.1.1.1.9.906	Dirección de Policía Rural Preventiva	4,117,102.64
3.1.1.1.9.907	Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	6,230,584.35
3.1.1.1.9.908	Dirección Administrativa	16,557,180.74
3.1.1.1.9.909	Dirección de Academia de Policía y Vialidad	4,221,624.57
3.1.1.1.9.910	Dirección de Centro de Atención Emergencias Urbanas	5,428,603.63
3.1.1.1.10.0	Órgano de Control Interno	22,134,798.00
3.1.1.1.10.1000	Órgano de Control Interno	9,952,841.36
3.1.1.1.10.1001	Dirección de Auditorías a Obra Públicas y Desarrollo Urbano	2,283,899.47
3.1.1.1.10.1002	Dirección de Auditorías Financieras y Administrativas.	6,240,584.94
3.1.1.1.10.1003	Dirección de Control y Evaluación	997,673.29
3.1.1.1.10.1004	Dirección de Políticas Públicas y Transparencia	771,552.62
3.1.1.1.10.1005	Dirección de Calidad y Modernización Administrativa.	1,888,246.32



Presupuesto de Egresos 2022

Clasificación administrativa		Presupuesto aprobado
3.1.1.1.11.0	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	581,686,809.18
3.1.1.1.11.1100	Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	39,194,018.44
3.1.1.1.11.1102	Dirección de Saneamiento Básico.	341,237,431.33
3.1.1.1.11.1104	Dirección de Alumbrado Público	124,916,027.05
3.1.1.1.11.1105	Dirección de Conservación y Mantenimiento	14,345,280.69
3.1.1.1.11.1106	Dirección de Áreas Verdes	31,963,554.72
3.1.1.1.11.1107	Dirección de Rastros	4,801,161.38
3.1.1.1.11.1108	Dirección de Mercados y Centrales de Abasto	12,055,950.99
3.1.1.1.11.1109	Dirección de Imagen Urbana y Turística	6,536,131.03
3.1.1.1.11.1110	Dirección de Panteones y Velatorios	6,637,253.55
3.1.1.1.12.0	Secretaría de Turismo	37,483,340.55
3.1.1.1.12.1200	Secretaría de Turismo	14,412,851.71
3.1.1.1.12.1201	Subsecretaría de Planeación	606,067.44
3.1.1.1.12.1202	Subsecretaría de Fomento Turístico	8,087,302.38
3.1.1.1.12.1203	Dirección de Planeación e Innovación	1,156,794.01
3.1.1.1.12.1204	Dirección de Seguimiento y Evaluación	900,000.00
3.1.1.1.12.1205	Dirección de Vinculación y Control De Fondos.	5,125,072.15
3.1.1.1.12.1206	Dirección de Fomento al Ecoturismo	2,433,409.79
3.1.1.1.12.1207	Dirección de Convenciones y Eventos Especiales	231,843.07
3.1.1.1.12.1208	Dirección de Promoción y Difusión	4,530,000.00
3.1.1.1.13.0	Dirección General de Salud	87,926,565.02
3.1.1.1.13.1300	Dirección General de Salud	32,069,670.66
3.1.1.1.13.1301	Dirección de Servicios Médicos y Hospitalarios	14,410,427.71
3.1.1.1.13.1302	Dirección de Salud Pública	33,744,505.70
3.1.1.1.13.1303	Dirección de Regulación, Control y Fomento Sanitario	7,811,960.95
3.1.1.1.15.0	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	153,206,110.64
3.1.1.1.15.1500	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	33,337,841.35
3.1.1.1.15.1501	Dirección de Programación y Control Presupuestal	9,107,233.80
3.1.1.1.15.1502	Dirección de Planeación	5,158,950.53
3.1.1.1.15.1504	Dirección de Fortalecimiento Municipal	38,914,173.25
3.1.1.1.15.1505	Instituto Municipal de Planeación	370,901.27
3.1.1.1.15.1600	Subsecretaria de Planeación y Desarrollo Económico	1,417,132.10
3.1.1.1.15.1601	Dirección de Desarrollo Rural.	43,970,517.72
3.1.1.1.15.1602	Dirección de Desarrollo Económico y Abasto Agroalimentario	20,929,360.62
3.1.1.1.17.0	DIF Municipal	100,000,000.00
3.1.1.1.17.1700	DIF Municipal	100,000,000.00
3.1.1.1.18.0	Dirección General de Ecología y Protección al Medio Ambiente	24,545,596.75
3.1.1.1.18.1800	Dirección General de Ecología y Protección al Medio Ambiente	19,313,260.31
3.1.1.1.18.1801	Dirección de Normatividad e Impacto Ambiental	1,711,232.10



Presupuesto de Egresos 2022

	Clasificación administrativa	Presupuesto aprobado
3.1.1.1.18.1802	Dirección de Inspección y Vigilancia	2,844,097.46
3.1.1.1.18.1803	Dirección de Educación y Cultura Ecológica	567,006.88
3.1.1.1.19.0	Instituto Municipal de la Mujer	12,207,613.92
3.1.1.1.19.1900	Instituto Municipal de la Mujer	10,611,764.83
3.1.1.1.19.1901	Dirección de Planeación, Promoción y Enlace	122,000.00
3.1.1.1.19.1902	Dirección de Investigaciones Jurídicas de Género	167,629.71
3.1.1.1.19.1903	Dirección de Capacitación y Desarrollo	532,400.00
3.1.1.1.19.1904	Dirección de Prevención y Atención a Violencia Intrafamiliar	773,819.38
3.1.1.1.20.0	Deuda Pública	275,544,913.00
3.1.1.1.20.2001	Deuda Pública	214,161,194.66
3.1.1.1.20.2002	Adefas	8,038,331.34
3.1.1.1.20.2003	Saneamiento Financiero	53,345,387.00
3.1.1.1.22.0	Coordinación General de Movilidad y Transporte	15,289,738.51
3.1.1.1.22.2200	Coordinación General de Movilidad y Transporte	10,046,732.50
3.1.1.1.22.2201	Dirección de Movilidad Vial	3,000,000.00
3.1.1.1.22.2202	Dirección de Trámites y Requerimientos Ciudadanos	2,137,506.01
3.1.1.1.22.2203	Dirección de Educación y Cultura de Movilidad	105,500.00
Total presupuesto de egresos		3,871,307,119.90

El Presupuesto asignado para la Dirección de Políticas Públicas y Transparencia es de \$771,552.62, el cual se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

	Dirección de Políticas Públicas y Transparencia	Presupuesto aprobado
1000	Servicios personales	598,703.62
2000	Materiales y suministros	116,300.00
3000	Servicios generales	54,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,549.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
Total		771,552.62



Presupuesto de Egresos 2022

El presupuesto asignado para las autoridades auxiliares municipales es de 4,680,000.00, el cual se distribuye como se señala a continuación:⁵⁾

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto aprobado
Comisarías municipales	4,680,000.00
Apoyo social a Comisarios y delegados Municipales	4,680,000.00
Total	4,680,000.00

El presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal a través de los órganos jurisdiccionales del municipio es de \$3,000,000.00, el cual se distribuye como se señala a continuación:⁶⁾

Órgano jurisdiccional	Presupuesto aprobado
Justicia cívica	3,000,000.00
Total	3,000,000.00

Artículo 14. El presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, función y subfunción) ⁷

Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1 Gobierno	1,651,745,886.52
1.1. Legislación	0.00
1.1.1 Legislación	0.00
1.1.2 Fiscalización	0.00
1.2. Justicia	0.00
1.2.1 Impartición de Justicia	0.00
1.2.2 Procuración de Justicia	0.00
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4 Derechos humanos	0.00
1.3. Coordinación de la política de gobierno	459,777,410.05
1.3.1 Presidencia / gubernatura	0.00
1.3.2 Política interior	0.00

⁵ De conformidad con las leyes orgánicas municipales, los municipios podrán contar con autoridades auxiliares para la prestación de servicios, pudiendo ser: juntas municipales, comisarías municipales, agencias municipales, delegaciones municipales, entre otras.

⁶ De conformidad con las leyes orgánicas municipales, los municipios podrán contar con juzgados administrativos municipales, juzgados calificadoros, juzgados de paz, juzgados menores, juzgados cívicos, etc.; mismos que serán sostenidos con aportaciones municipales.

⁷ De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf



Presupuesto de Egresos 2022

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función pública	74,315,173.87
1.3.5	Asuntos jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	385,462,236.18
1.4.	Relaciones exteriores	0.00
1.4.1	Relaciones exteriores	0.00
1.5.	Asuntos financieros y hacendarios	590,481,083.60
1.5.1	Asuntos financieros	0.00
1.5.2	Asuntos hacendarios	590,481,083.60
1.6.	Seguridad nacional	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7.	Asuntos de orden público y de seguridad interior	551,715,333.82
1.7.1	Policía	482,740,769.44
1.7.2	Protección civil	68,974,564.38
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8.	Otros servicios generales	49,772,059.05
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	49,772,059.05
2	Desarrollo social	1,798,285,973.04
2.1.	Protección ambiental	701,372,406.04
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	595,909,499.18
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	105,462,906.86
2.2.	Vivienda y servicios a la comunidad	680,787,356.01
2.2.1	Urbanización	585,909,784.60
2.2.2	Desarrollo comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	63,963,398.16
2.2.4	Alumbrado público	0.00



Presupuesto de Egresos 2022

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
2.2.5	Vivienda	30,914,173.25
2.2.6	Servicios comunales	0.00
2.2.7	Desarrollo regional	0.00
2.3.	Salud	99,036,565.02
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	99,036,565.02
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4.	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	84,948,548.91
2.4.1	Deporte y Recreación	39,176,294.30
2.4.2	Cultura	45,772,254.61
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5.	Educación	61,153,902.22
2.5.1	Educación básica	61,153,902.22
2.5.2	Educación media superior	0.00
2.5.3	Educación superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6.	Protección social	170,987,194.84
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros grupos vulnerables	170,987,194.84
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7.	Otros asuntos sociales	0.00
2.7.1	Otros asuntos sociales	0.00
3	Desarrollo económico	145,730,347.34
3.1.	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	28,776,489.07
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	28,776,489.07
3.1.2	Asuntos laborales generales	0.00
3.2.	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	42,970,517.72
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00



Presupuesto de Egresos 2022

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	42,970,517.72
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3.	Combustibles y energía	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles nucleares	0.00
3.3.4	Otros combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4.	Minería, manufacturas y construcción	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5.	Transporte	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6.	Comunicaciones	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7.	Turismo	73,983,340.55
3.7.1	Turismo	73,983,340.55
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8.	Ciencia, tecnología e innovación	0.00
3.8.1	Investigación científica	0.00
3.8.2	Desarrollo tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9.	Otras industrias y otros asuntos económicos	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras industrias	0.00
3.9.3	Otros asuntos económicos	0.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	275,544,913.00
4.1.	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0.00
4.1.1	Deuda pública interna	0.00



Presupuesto de Egresos 2022

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
4.1.2	Deuda pública externa	0.00
4.2.	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3.	Saneamiento del sistema financiero	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4.	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	275,544,913.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	275,544,913.00
Total presupuesto de egresos		3,871,307,119.90

Artículo 15. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática ⁸

Programas presupuestarios		Presupuesto aprobado
Programas		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	0.00
Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		3,521,447,033.03
Prestación de Servicios Públicos		2,593,932,390.91
E001.- Salud y Bienestar Integral		99,036,565.02
E002.- Protección y conservación del medio ambiente		105,462,906.86
E003.- Programa integral para la disminución de la violencia de género		18,824,920.83
E004 Atención integral a grupos vulnerables		152,162,274.01
E005.- Servicios públicos eficientes para mejorar la imagen urbana y contribuir al desarrollo económico y social del municipio		583,686,809.18
E006.- Dignificación de los servicios básicos de la vivienda		30,914,173.25

⁸ De acuerdo con la Clasificación Programática emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf



Presupuesto de Egresos 2022

Programas presupuestarios		Presupuesto aprobado
E007.- Mejoramiento de la infraestructura para la provisión eficiente del agua potable		63,963,398.16
E008.- Mejoramiento de la infraestructura de drenaje para el saneamiento integral de la Bahía		12,222,690.00
E009.- Finanzas sanas		470,381,949.88
E010.- Administración responsable		120,099,133.72
E011.- Seguridad y protección ciudadana		482,740,769.44
E012.- Protección civil como cultura de prevención y gestión integral de riesgos		68,974,564.38
E013.- Gobierno sensible y con participación ciudadana		385,462,236.18
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	150,662,841.03
P001.- Movilidad y Planeación Urbana		100,890,781.98
P002.- Planeación para resultados		49,772,059.05
Promoción y fomento	F	776,851,801.09
F001.- Desarrollo urbano seguro y con respeto al medio ambiente.		485,019,002.62
F002.- Desarrollo económico sostenible e inclusivo		28,776,489.07
F003.- Fomento, consolidación y diversificación turística		73,983,340.55
F004.- Impulso al desarrollo rural tecnificado y sostenible que garantice la reducción de la pobreza alimentaria.		42,970,517.72
F005.- Fomento e infraestructura cultural como alternativa para el desarrollo humano		45,772,254.61
F006.- Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia.		39,176,294.30
F007.- Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación.		61,153,902.22
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		74,315,173.87
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	74,315,173.87
O001.- Uso transparente de los recursos públicos e Implementación de mecanismos de control interno		74,315,173.87
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00



Presupuesto de Egresos 2022

Programas presupuestarios	Presupuesto aprobado
Obligaciones	0.00
Pensiones y jubilaciones	J 0.00
Aportaciones a la seguridad social	T 0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y 0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z 0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0.00
Gasto Federalizado	I \$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C \$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D 0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H 275,544,913.00
Total	3,871,307,119.90

Artículo 16. Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$624,800,411.23 distribuidos de la siguiente forma:

Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno ⁹

Nombre del Programa a	Federal		Estatal		Municipal		Monto Total =c+e+g
	Dependencia b	Aportación (Monto) c	Dependencia d	Aportación (Monto) e	Dependencia f	Aportación (Monto) g	
Saneamiento de la Bahía de Santa Lucía	Sedatu	295,273,101.12		0.00	Dirección de Obras Públicas	29,527,310.11	324,800,411.23
Alcantarillado Sanitario y Saneamiento	Conagua	200,000,000.00	Capaseg	50,000,000.00	Dirección de Obras Públicas	50,000,000.00	300,000,000.00
Total		495,273,101.12		50,000,000.00		79,527,310.11	624,800,411.23

Artículo 17. Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 Subsidios y subvenciones			
Subsidio	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto aprobado
Programa integral de capacitación turística 2022	Prestadores de servicios turísticos	Servicios	\$570,000.00
Convenio de colaboración para el Desarrollo Rural Sustentable	Productores	Servicios	\$400,000.00

⁹ De acuerdo con la norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_009.pdf



Presupuesto de Egresos 2022

4300 Subsidios y subvenciones			
Subsidio	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto aprobado
Proyectos productivos en la escuela campesina	Productores	Proyecto	\$400,000.00
Salas de extracción de miel	Apicultores	Proyecto	\$1,271,224.33
Equipamiento pecuario	Ganaderos	Infraestructura	\$5,000,000.00
Capacitación de apicultura	Apicultores	Servicio	\$40,000.00
Capacitación en dietas alimenticias para el ganado	Ganaderos	Servicio	\$30,000.00
Capacitación de inseminación artificial en ganado bovino	Ganaderos	Servicio	\$40,000.00
Construcción de bordos agrícolas	Agricultores	Servicio	\$500,000.00
Dotación de semilla mejorada	Agricultores	Subsidio	\$12,000,000.00
Construcción de Embarcaderos	Productores	Infraestructura	\$1,761,224.34
Renovación de Huertos de Limón	Agricultores	Subsidio	\$1,575,000.00
Construcción de centros de acopio de producción agrícola	Agricultores	Infraestructura	\$1,261,224.33
Construcción de canales agrícolas	Agricultores	Infraestructura	\$1,000,000.00
Sistema de riego tecnificado	Agricultores	Infraestructura	\$1,000,000.00
Impulso a la actividad Acuícola	Productores	Subsidio	\$1,000,000.00
Adquisición y dotación de equipo y artes de pesca	Pescadores	Subsidio	\$2,000,000.00
Construcción de Alumbrado Público en varaderos	Productores	Infraestructura	\$2,000,000.00
Repoblación laguna de tres palos	Pescadores	Subsidio	\$300,000.00
Impulso a la agroindustria	Productores	Subsidio	\$1,000,000.00
Mujeres Transformando Acapulco	Mujeres	Subsidio	\$4,000,000.00
Equipamiento de proyectos productivos artesanales PAMyGV	Mujeres	Subsidio	\$4,000,000.00
Total			\$41,148,673.00

4400 Ayudas sociales			
Ayuda social	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto aprobado
Apoyo a personas de escasos recursos	Personas	Apoyo	\$43,240,000.00
Apoyos para servicios funerarios	Personas	Apoyo	\$574,000.00
Desarrollo integral de los jóvenes	Personas	Apoyo	\$8,000.00
Fiestas patrias y ferias tradicionales	Poblados	Apoyo	\$395,000.00
Apoyo social a Comisarios y delegados Municipales	Comisarios	Apoyo	\$4,680,000.00
Apoyo para guarderías	Mujeres	Apoyo	\$768,000.00



Presupuesto de Egresos 2022

4400 Ayudas sociales			
Ayuda social	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto aprobado
Estudiar para Transformar	Estudiantes	Becas	\$6,000,000.00
Proadips Apoyo a discapacitados	Discapacitados	Apoyo	\$7,200,000.00
Apoyo en mobiliario para escuelas	Escuelas	Equipo	\$4,000,000.00
Apoyos productivos para los Cdc's	Personas	Apoyo	\$3,000,000.00
Reconocimientos a formadores para la vida	Personas	Apoyo	\$500,000.00
Caritas felices	Niños	Apoyo	\$300,000.00
Conciertos Musicales	Personas	Evento	\$93,600.00
Domingos de Conciertos Musicales	Personas	Evento	\$93,600.00
Transformando con valores	Personas	Evento	\$48,000.00
Viernes de Danzón	Personas	Evento	\$120,000.00
Torneo de barrios juvenil, futbol, básquet bol y voleibol	Personas	Torneo	\$100,000.00
Apoyo a delegaciones municipales	Personas	Apoyo	\$150,000.00
Ciclismo y patinaje	Personas	Evento	\$20,000.00
Viaje a Sendai a ganadores	Personas	Apoyo	\$250,000.00
Torneo de barrios edad libre	Personas	Torneo	\$50,000.00
Transformando tu Vivienda	Personas	Apoyo	\$10,000,000.00
Transformando tu Comunidad	Personas	Apoyo	\$7,695,000.00
Piso Firme	Personas	Apoyo	\$15,562,500.00
Impulso a la economía de grupos solidarios	Personas	Apoyo	\$1,000,000.00
Fideicomiso Municipal de carácter financiero	Personas	Apoyo	\$1,500,000.00
Programa de microcréditos	Personas	Apoyo	\$3,500,000.00
Total			\$110,847,700.00

Artículo 18. Las asignaciones presupuestales a Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2022 son las siguientes:

Nombre de la institución sin fines de lucro u organismo de la sociedad civil	Presupuesto aprobado
Desarrollo Integral de la Familia DIF	\$100,000,000.00
Total	\$100,000,000.00

Artículo 19. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos Municipales, respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que es el único instrumento disponible para conocer el abanico de programas presupuestarios focalizados en niños, niñas y adolescentes. La información que proporciona el Anexo Transversal permite analizar la distribución de gasto bajo el enfoque de derechos, encontrar las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos para la atención y cumplimiento de los derechos de la infancia, lo cual constituye información útil para orientar la

Presupuesto de Egresos 2022

toma de decisiones de los actores gubernamentales y mejorar la calidad del gasto. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del Municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, en el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$8,332,500.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 7 proyectos presupuestarios a cargo de 5 dependencias de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación:

Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Instituto Municipal de la Juventud		\$177,500.00
113-12015-11-E-268	Red de apoyo joven	\$177,500.00
Secretaría de Desarrollo Social		\$300,000.00
800-12096-11-F-242	Caritas felices	\$300,000.00
Dirección de Educación		\$6,000,000.00
803-10003-15-F-251	Estudiar para Transformar	\$6,000,000.00
Dirección de Promoción Deportiva y Recreación		\$1,555,000.00
805-12126-11-F-241	Iniciación deportiva	\$1,244,000.00
805-12128-11-F-241	Torneo de los barrios	\$179,000.00
805-12129-11-F-241	Torneo infantil de futbol, voleibol, basquetbol	\$152,000.00
Dirección de Seguimiento y Evaluación		\$300,000.00
1204-12221-11-F-371	Cartillas turísticas	\$300,000.00
Total		\$8,332,500.00

Artículo 20. La Secretaría de Administración y Finanzas podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 21. El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$736,487,587.48 y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto aprobado
Primas por años de servicios efectivos prestados	\$154,624,111.68
Prima vacacional	\$47,974,678.60
Vida cara	\$265,046,425.20
Apoyo para vivienda	\$58,842,960.00
Ayuda para educación	\$71,913,755.76
Ayuda de transporte	\$60,411,755.76
Despensa	\$77,673,900.48
Total	\$736,487,587.48



Presupuesto de Egresos 2022

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 23.- El Municipio de Acapulco de Juárez no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2022, debido a que el Municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley número 801 de Asociaciones Público Privadas de para el Estado de Guerrero, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Asociaciones Público Privadas (APP)

Capítulo III De los Servicios Personales

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 6611 plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico de plazas de la administración pública municipal centralizada

Área/Departamento	Plaza	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
H. Ayuntamiento Municipal	Plazas	6611	3416	3195	0

El cuadro analítico de plazas de la administración pública centralizada se encuentra en el anexo III del presente decreto.

Nota: El presente cuadro desglosa todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

El personal de Seguridad Pública Municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

De los 1238 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.



Presupuesto de Egresos 2022

En atención a los artículos 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33, fracción I y II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 10, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios; y 147, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, las erogaciones correspondientes al gasto en Servicios Personales comprenden lo siguiente:

El monto global previsto para el pago de Servicios Personales asciende a la cantidad de \$ 2,026,116,824.20, se desglosan a continuación:

Concepto	Importe
Remuneraciones al personal de carácter permanente	611,515,435.44
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	146,912,035.20
Remuneraciones adicionales y especiales	446,533,058.38
Seguridad social	156,212,903.20
Otras prestaciones sociales y económicas	582,699,236.64
Previsiones	82,244,155.34
Total	2,026,116,824.20

Las provisiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales y la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral son por la cantidad de \$82,244,155.34.

Artículo 26. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de Administración y Finanzas se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

El Municipio de Acapulco y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.



Presupuesto de Egresos 2022

Capítulo IV De la Deuda Pública

Artículo 27. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero es de \$470,393,888.00, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021. En atención al artículo 147 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se presenta la situación de la deuda pública.

Saldo de la Deuda Pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 31 de diciembre de 2021
P12-1014155	Interacciones	7 de octubre de 2014	Contrato	TIIIE + Sobre tasa	octubre 2034	Participaciones federales	\$459,819,763.00	Refinanciamiento	\$320,393,888.00
	Santander	17 de diciembre 2021	Contrato	TIIIE + 2.18	Noviembre 2022	Recursos fiscales	\$150,000,000.00	Insuficiencias	\$150,000,000.00
Total deuda al 31 de diciembre de 2021									\$470,393,888.00

Para el ejercicio fiscal 2022 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$275,544,913.01, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
\$192,416,825.00	\$21,744,369.66	0.00	0.00	0.00	0.00	\$61,383,718.35

Artículo 28. De conformidad con el artículo 30 de la Ley de disciplina financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2022 no podrá exceder del 6% del presupuesto total autorizado, es decir, hasta por la cantidad de \$232,278,427.19.



Presupuesto de Egresos 2022

Título Segundo De los Recursos Federales

Capítulo único De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 29. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero se conforma por 66.05% de gasto no etiquetado y 33.95% proveniente de gasto federalizado.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos Municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 30. Solamente la Secretaría de Administración y Finanzas podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 31. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Presupuesto de Egresos 2022

Artículo 32. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$1,356,504,127.38, y se desglosan a continuación:

Partida		Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Participaciones Federales Ramo 28	\$1,284,685,480.76
	Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	\$61,040,883.50
	Incentivos derivados de la coordinación fiscal	\$10,777,763.12
Total		\$1,356,504,127.38

Artículo 33. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el Municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de aportaciones	Presupuesto aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$733,477,147.11
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	\$580,822,636.23
Total	\$1,314,299,783.34

Artículo 34. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
FISM	0.00	5,690,000.00	26,904,314.41	37,051,173.00	9,569,542.94	654,262,116.76	0.00	0.00	0.00	\$733,477,147.11
FAFM	391,828,634.27	52,774,742.64	26,378,741.36	10,000,000.00	35,795,130.96	8,700,000.00	2,000,000.00	0.00	53,345,387.00	\$580,822,636.23
Total	391,828,634.27	58,464,742.64	53,283,055.77	47,051,173.00	45,364,673.90	662,962,116.76	2,000,000.00	0.00	53,345,387.00	\$1,314,299,783.34

Artículo 35. El Municipio de Acapulco de Juárez no estima recibir en el ejercicio fiscal 2022 el subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios (SUBSEMUN)



Presupuesto de Egresos 2022

Título tercero De la Disciplina Presupuestaria en el ejercicio del gasto público

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 36. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley número 454 de Presupuesto y disciplina fiscal del Estado de Guerrero, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y las que emita la Secretaría de Administración y Finanzas, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 37. La Secretaría de Administración y Finanzas, emitirá durante el mes de mayo de 2022, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 38. Las dependencias y entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí.

Artículo 39. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Capítulo II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 40. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2022, previa autorización de la Presidenta Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 41. Los ejecutores del gasto, se sujetarán a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos para lograr una correcta disciplina financiera, por lo que deberán reducir al mínimo indispensable las erogaciones por los siguientes conceptos:

- I. Gastos de ceremonial; gasto de orden social y cultural; papelería y útiles de oficina; consumibles de cómputo; combustibles; servicios de mantenimiento y reparación de vehículos; gastos de operación de los programas sociales que contempla el presupuesto; congresos y convenciones; exposiciones; servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados; servicios de capacitación; difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales; telefonía tradicional; servicios de telecomunicaciones y satélites; energía eléctrica; seguros de bienes patrimoniales; viáticos y pasajes; gastos de representación; servicios de investigación científica y



Presupuesto de Egresos 2022

desarrollo, así como las demás que determinen las Secretarías de Administración y Finanzas, y la de Planeación y Desarrollo Económico.

- II. Adquirir o arrendar bienes inmuebles, salvo que se realice la contratación por sustitución o bien, cuando tratándose de unidades administrativas de nueva creación o por ampliación del servicio, se justifique plenamente esta necesidad ante la Secretaría de Administración y Finanzas, en consecuencia, se deberá optimizar la utilización de espacios físicos disponibles.
- III. Los arrendamientos financieros procederán cuando permitan obtener un ahorro en el mediano plazo con la opción de compra, y se promueva la eficiencia y eficacia de la gestión pública; así como, la productividad en el desempeño de las funciones de las Dependencias;
- IV. En aquellos casos que las Dependencias o Entidades requieran adquirir un inmueble para destinarlo al servicio público o para uso común, la Suficiencia Presupuestaria se determinará conforme al cumplimiento de los procedimientos administrativos que se establezcan en los lineamientos bajo los cuales se regulará la adquisición de bienes inmuebles que deban incorporarse al patrimonio del Gobierno Municipal, y a la demás normatividad aplicable que emita la Secretaría de Administración y Finanzas;
- V. Adquirir o arrendar mobiliario y equipo que se destine para oficinas públicas, exceptuando aquellas erogaciones que sean necesarias para el cumplimiento de disposiciones legales, programas o proyectos prioritarios, institucionales, de infraestructura o de alto impacto social aprobados; y
- VI. Adquirir o arrendar vehículos, exceptuándose aquellos casos en que se destinen a programas prioritarios, remitiendo a la Secretaría de Administración y Finanzas la debida justificación.

Artículo 42. Se autoriza a la Secretaría de Administración y Finanzas a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 43. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización de la Presidenta Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 44. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.



Presupuesto de Egresos 2022

Artículo 45. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría de Administración y Finanzas llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaría de Administración y Finanzas, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría de Administración y Finanzas podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 46. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 47. La Presidenta Municipal, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 48. Los titulares de las dependencias a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 49. La Secretaría de Administración y Finanzas podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 50. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaría de Administración y Finanzas para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,



Presupuesto de Egresos 2022

- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía.

Artículo 51. Cuando la Secretaría de Administración y Finanzas disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio conforme lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 52. La Secretaría de Administración y Finanzas podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de octubre a diciembre al equipamiento de las áreas de la Coordinación de Servicios Públicos, Seguridad Pública y Juventud, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría de Administración y Finanzas, Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 53. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer Secretaría de Administración y Finanzas, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias proporcionarán a dicha Secretaría, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 54. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 52 de este acuerdo.

Artículo 55. Las Dependencias Municipales deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.



Presupuesto de Egresos 2022

Artículo 56. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de Acapulco de Juárez, según lo dispuesto en el artículo 15, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Presidenta Municipal, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

- I. Gastos de comunicación social;
- II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la LDFEFM y
- III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Artículo 57. En apego a lo previsto en el artículo 39 de la Ley de obras públicas y sus servicios del Estado de Guerrero número 266, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecer los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por los que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazo de ejecución, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las dependencias, entidades y ayuntamientos proporcionar a los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En UMA		En pesos	
	De	De	De	Hasta
Adjudicación directa	0.0	20000.0	0.0	\$1,924,400.00
Invitación a cuando menos tres personas	0.0	20000.0	0.0	\$1,924,400.00
Licitación Pública	Mayor a -	20000.0-	\$1,924,401.00	

Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)

Año	Diario	Mensual	Anual
2022	\$96.22	\$2,925.09	\$35,101.08

El día en que se publica el 1º de febrero de 2022.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.



Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 58. En apego a lo estipulado en la Ley número 230 de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Guerrero, y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Enajenaciones del Municipio de Acapulco de Juárez, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

El Comité y las Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones arrendamientos y servicios sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando:

- I.- El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;
- II.- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del País como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales;
- III.- Existen circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados;
- IV.- Se realicen con fines exclusivamente militares o para la Armada, o sean necesarios para garantizar la seguridad interior del Municipio;



Presupuesto de Egresos 2022

- V.- Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;
- VI.- Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en una licitación. En estos casos el Comité o Entidad podrá adjudicar el contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento;
- VII.- Se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas;
- VIII.- Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;
- IX.- Se trate de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados, semovientes y bienes usados. Tratándose de estos últimos, el precio de adquisición no podrá ser mayor al que se determine mediante avalúo que practicarán las instituciones de crédito o terceros habilitados para ello, conforme a las disposiciones aplicables;
- X.- Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones cuya difusión pudiera al interés público o comprometer información de naturaleza confidencial para el Gobierno Municipal;
- XI.- Se trate de adquisiciones arrendamientos o servicios cuya contratación se realice con campesinos o grupos urbanos marginados y que el Comité o Entidad contrate directamente con los mismos, como personas físicas o morales;
- XII.- Se trate de adquisiciones de bienes que realicen el Comité o las Entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución;
- XIII.- Se trate de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser Proveedores habituales, ofrezcan bienes en condiciones favorables, en razón de encontrarse en estado de liquidación o disolución, o bien bajo intervención judicial;
- XIV.- Se trate de servicios profesionales prestados por una persona física, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico;
- XV.- Se trate de servicios de mantenimiento de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes;
- XVI.- El objeto de contrato sea el diseño y fabricación de un bien que sirva como prototipo para producir otros, en la cantidad necesaria para efectuar las pruebas que demuestren su funcionamiento. En estos casos, el Comité o Entidad deberá practicar que los derechos sobre el diseño, uso o cualquier otro derecho exclusivo se constituyan a favor del Municipio;
- XVII.- Se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico o bioquímico para ser utilizados en actividades requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por el Comité o la Entidad correspondiente; y
- XVIII.- Se acepte la adquisición de bienes o la prestación de servicios a título de dación en pago, en los términos de las leyes aplicables.

Artículo 59. Las Dependencias y Entidades deberán apegarse a los montos máximos y mínimos de adjudicación que se establecen en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Enajenaciones de Acapulco



Presupuesto de Egresos 2022

Modalidad	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	\$200,001.00	\$1,500,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	\$1,500,001.00	\$3,000,000.00
Licitación Pública	≥\$3,000,001.00	

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

Capítulo III Sanciones

Artículo 60. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, será causa de responsabilidad para los titulares o directores de las unidades administrativas del Municipio, contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto de Egresos y, en general, acordar erogaciones en forma que no permitan, dentro de los montos autorizados en sus programas respectivos, la atención de los servicios públicos durante el Ejercicio Fiscal.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de responsabilidades administrativas y demás disposiciones aplicables.



Presupuesto de Egresos 2022

Título cuarto
Del Presupuesto basado en Resultados

Capítulo único
Disposiciones generales

Artículo 61. Los programas presupuestarios del Municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (**PbR**) ascienden a la cantidad de 23 (100% del total de programas presupuestarios del municipio) y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2022 un total de \$3,595,762,206.89. Su distribución por dependencia y entidad se señala a continuación:

Dependencia/entidad	Presupuesto 2022		Presupuesto PbR 2022			
	Número de Pps	Monto	Número de Pps	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	23	\$3,595,762,206.89	100%	92.88%	23	23
Coordinación General de Movilidad y Transporte	1	100,890,781.98	4.35%	2.61%	1	1
Coordinación General de Protección Civil y Bomberos	1	68,974,564.38	4.35%	1.78%	1	1
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	1	583,686,809.18	4.35	15.08%	1	1
Dirección General de Ecología y Protección al Medio Ambiente	1	105,462,906.86	4.35	2.72%	1	1
Dirección General de Salud Municipal	1	99,036,565.02	4.35	2.56%	1	1
Instituto Municipal de la Mujer	1	18,824,920.83	4.35	0.49%	1	1
Órgano de control interno Municipal	1	74,315,173.87	4.35	1.92%	1	1
Secretaría de Administración y Finanzas	2	590,481,083.60	8.70%	15.25%	2	2
Secretaría de Desarrollo Social	4	298,264,725.14	17.39%	7.70%	4	4
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	3	561,205,090.78	13.04%	14.50%	3	3
Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	4	152,433,239.09	17.39	3.94%	4	4



Presupuesto de Egresos 2022

Dependencia/entidad	Presupuesto 2022		Presupuesto PbR 2022			
	Número de Pps	Monto	Número de Pps	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	23	\$3,595,762,206.89	100%	92.88%	23	23
Secretaría de Seguridad Pública	1	482,740,769.44	4.35%	12.47%	1	1
Secretaría de Turismo Municipal	1	73,983,340.55	4.35	1.91%	1	1
Secretaría General	1	385,462,236.17	4.35	9.96%	1	1
Total	23	\$3,595,762,206.89	100%	92.88%	23	23

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero o en la Gaceta Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las economías y ahorros que se generen en el presente Presupuesto deberán ser aplicados para reforzar el equipamiento de las áreas de los Servicios Públicos Municipales; de Seguridad Pública y de Juventud atendiendo las disposiciones legales y normativas correspondientes

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría de Finanzas Municipales en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos

ARTÍCULO QUINTO. El Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable

Anexo I. Criterios de Disciplina Financiera

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

Municipio de Acapulco de Juárez
Proyecciones de Ingresos – LDF
(Pesos)
(Cifras Nominales)

Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c) 2022	Año 1 (d) 2023	Año 2 (d) 2024	Año 3 (d) 2025
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	2,557,007,336.56	2,622,393,627.34	2,687,953,468.02	2,755,152,304.72
A. Impuestos	745,924,885.66	764,573,007.80	783,687,333.00	803,279,516.32
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	369,755,878.01	378,999,774.96	388,474,769.33	398,186,638.57
E. Productos	4,801,129.72	6,382,265.33	6,541,821.96	6,705,367.51
F. Aprovechamientos	80,021,315.79	82,021,848.68	84,072,394.90	86,174,204.77
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	1,345,726,364.26	1,379,369,523.37	1,413,853,761.45	1,449,200,105.49
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	10,777,763.12	11,047,207.20	11,323,387.38	11,606,472.06
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	1,314,299,783.34	1,347,157,277.92	1,380,836,209.87	1,415,357,115.11
A. Aportaciones	1,314,299,783.34	1,347,157,277.92	1,380,836,209.87	1,415,357,115.11
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	3,871,307,119.90	3,969,550,905.26	4,068,789,677.89	4,170,509,419.84



Presupuesto de Egresos 2022

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – Ley de Disciplina Financiera
 Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero
 Proyecciones de Egresos - LDF
 (Pesos)
 (Cifras nominales)

Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2,557,007,336.56	2,622,393,627.34	2,687,953,468.02	2,755,152,304.72
A. Servicios Personales	1,634,288,189.93	1,716,002,599.43	1,758,902,664.41	1,802,875,231.02
B. Materiales y Suministros	90,718,161.89	95,254,069.98	97,635,421.73	100,076,307.27
C. Servicios Generales	272,605,853.16	286,236,145.81	293,392,049.46	300,726,850.70
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	204,945,200.00	215,192,460.00	220,572,271.50	226,086,578.29
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	129,745,405.58	136,232,675.86	139,638,492.76	143,129,455.07
F. Inversión Pública	2,505,000.00	2,630,250.00	2,696,006.25	2,763,406.41
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	222,199,526.01	170,845,426.26	175,116,561.92	179,494,475.96
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,314,299,783.34	1,347,157,277.92	1,380,836,209.86	1,415,357,115.12
A. Servicios Personales	391,828,634.27	411,420,065.98	421,705,567.63	432,248,206.83
B. Materiales y Suministros	58,464,742.64	61,387,979.77	62,922,679.27	64,495,746.25
C. Servicios Generales	53,283,055.77	55,947,208.56	57,345,888.77	58,779,535.99
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,051,173.00	49,403,731.65	50,638,824.94	51,904,795.56
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,364,673.90	47,632,907.60	48,823,730.28	50,044,323.54
F. Inversión Pública	662,962,116.76	695,799,191.44	713,194,171.22	731,024,025.50
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,000,000.00	2,100,000.00	2,152,500.00	2,206,312.50
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	53,345,387.00	23,466,192.92	24,052,847.74	24,654,168.94
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	3,871,307,119.90	3,969,550,905.26	4,068,789,677.89	4,170,509,419.84

Formato 7 c) Resultados de Ingresos – Ley de Disciplina Financiera

Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero
Resultados de Ingresos - LDF
(Pesos)

Concepto (b)	Año 3 (c) 2019	Año 2 (c) 2020	Año 1 (c) 2021	Año del Ejercicio Vigente ² (d) 2022
Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	2,526,421,090.85	2,336,792,799.05	2,632,327,825.93	2,557,007,336.56
A. Impuestos	643,128,013.98	648,108,182.02	769,528,691.31	745,924,885.66
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	248,898,517.35	175,501,300.21	517,134,422.27	369,755,878.01
E. Productos	9,341,368.14	6,781,332.67	4,865,106.05	4,801,129.72
F. Aprovechamientos	84,462,452.31	71,645,752.20	87,991,652.92	80,021,315.79
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	1,512,787,628.79	1,434,721,777.80	1,252,807,953.38	1,356,504,127.38
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	9,977,982.61	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	17,825,127.67	34,454.15	0.00	0.00
Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	1,243,783,577.50	1,394,868,805.97	1,232,276,240.10	1,314,299,783.34
A. Aportaciones	1,200,325,408.49	1,354,111,148.56	1,232,076,233.40	1,314,299,783.34
B. Convenios	43,458,169.01	40,757,657.41	200,006.70	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	180,000,000.00	200,000,000.00	150,000,000.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	180,000,000.00	200,000,000.00	150,000,000.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	3,950,204,668.35	3,931,661,605.02	4,014,604,066.03	3,871,307,119.90

Formato 7 d) Resultados de Egresos – Ley de Disciplina Financiera

Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero
Resultados de Egresos - LDF
(Pesos)

Concepto (b)	Año 3 (c) 2019	Año 2 (c) 2020	Año 1 (c) 2021	Año del Ejercicio Vigente ² (d) 2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2,619,628,271.01	2,587,291,456.38	2,717,040,960.42	2,557,007,336.56
A. Servicios Personales	1,646,449,380.85	1,669,543,543.70	1,739,491,660.09	1,634,288,189.93
B. Materiales y Suministros	80,546,366.69	81,388,391.05	91,695,103.45	90,718,161.89
C. Servicios Generales	437,385,628.00	298,672,984.70	380,634,718.49	272,605,853.16
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	173,740,057.53	194,011,800.44	178,160,178.39	204,945,200.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,189,418.57	9,687,867.46	745,711.98	129,745,405.58
F. Inversión Pública	0.00	0.00	172,362.24	2,505,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	280,317,419.37	333,986,869.03	326,141,225.78	222,199,526.01
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,216,947,644.02	1,317,545,430.33	1,231,493,728.58	1,314,299,783.34
A. Servicios Personales	364,434,066.44	369,724,074.03	401,147,134.12	391,828,634.27
B. Materiales y Suministros	62,859,368.69	68,733,138.66	30,352,710.11	58,464,742.64
C. Servicios Generales	139,304,752.74	75,624,643.50	68,161,299.16	53,283,055.77
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,178,908.65	96,597,376.56	36,050,635.63	47,051,173.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,535,312.33	20,367,343.20	18,859,831.52	45,364,673.90
F. Inversión Pública	575,553,292.22	601,238,498.98	676,922,118.04	662,962,116.76
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	85,260,355.40	0.00	0.00
I. Deuda Pública	12,081,942.95	0.00	0.00	53,345,387.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	3,836,575,915.03	3,904,836,886.71	3,948,534,689.00	3,871,307,119.90



Presupuesto de Egresos 2022

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Mixto				
Población afiliada					
Activos	6661 personas				
Edad máxima	89.5 años				
Edad mínima	52.9 años				
Edad promedio	75.0 años				
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios	6 personas				
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	14.0 años				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	7.1% ¹				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	10.00%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	2.8% ²				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	3%				
Edad de Jubilación o Pensión	65 años				
Esperanza de vida	73.1 años ³				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	2,027,571.95				

Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Nómina anual					
Activos	1,779,173,839.95				
Pensionados y Jubilados	193,063.47				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	193,063.47				
Monto mensual por pensión					
Máximo	2,654.40				
Mínimo	1,931.08				
Promedio	2,413.29				
Monto de la reserva					
	0.0 ⁴				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	2,123,698.17				
Generación actual	12.30%				
Generaciones futuras ⁵	0				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	12.30%				
Generaciones futuras	0.00%				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	5,502,301.20				
Generaciones futuras	0.00%				
Otros Ingresos	0				
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	-3,474,729.25				
Generaciones futuras	0				
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2019				



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tasa de rendimiento	8.50%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2018				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	BUSTOS, GONZÁLEZ Y J. ASOCIADOS S.C				

1 En relación al concepto de percepción No. 10 SUELDO BASE

2 Determinado para el Ejercicio Fiscal 2019.

3 De acuerdo al Censo Poblacional 2015 del INEGI, dato extraído de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

4 No se había establecido una Reserva hasta el Ejercicio en curso.

5 El presente estudio tiene un alcance de un año natural



Presupuesto de Egresos 2022

Anexo II. Información adicional

Municipio de Acapulco de Juárez

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	3,871,307,119.90
Servicios personales	2,026,116,824.20
Remuneraciones al personal de carácter permanente	611,515,435.44
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	146,912,035.20
Remuneraciones adicionales y especiales	446,533,058.38
Seguridad social	156,212,903.20
Otras prestaciones sociales y económicas	582,699,236.64
Previsiones	82,244,155.34
Materiales y suministros	149,182,904.53
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	28,684,445.32
Alimentos y utensilios	4,764,263.52
Materias primas y materiales de producción y comercialización	50,000.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	15,473,531.52
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,339,642.60
Combustibles, lubricantes y aditivos	76,656,633.32
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	13,887,008.54
Materiales y suministros para seguridad	1,100,000.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	5,227,379.71
Servicios generales	325,888,908.93
Servicios básicos	16,529,630.80
Servicios de arrendamiento	34,345,078.99
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	38,761,991.87
Servicios financieros, bancarios y comerciales	10,272,780.00
Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	28,962,416.42
Servicios de comunicación social y publicidad	39,544,060.00
Servicios de traslado y viáticos	6,010,424.39
Servicios oficiales	17,275,807.43
Otros servicios generales	134,186,719.03
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	251,996,373.00
Transferencias al resto del sector público	100,000,000.00
Subsidios y subvenciones	41,148,673.00
Ayudas sociales	110,847,700.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	175,110,079.48
Mobiliario y equipo de administración	17,342,848.49



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,322,448.09
Vehículos y equipo de transporte	116,505,000.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	34,804,779.90
Activos intangibles	3,135,003.00
Inversión pública	665,467,116.76
Obra pública en bienes de dominio publico	638,367,116.76
Obra pública en bienes propios	27,100,000.00
Inversiones financieras y otras provisiones	2,000,000.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	2,000,000.00
Deuda pública	275,544,913.01
Amortización de la deuda publica	192,416,825.00
Intereses de la deuda publica	21,744,369.66
Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	61,383,718.35

Municipio de Acapulco de Juárez
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Clasificación Administrativa	Importe
Total	3,871,307,119.90
Presidencia	101,550,155.68
Sindicaturas	18,271,227.79
Regidurías	160,687,464.58
Secretaría General	235,290,511.26
Secretaría de Administración y Finanzas	586,643,577.59
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	716,313,818.47
Secretaría de Desarrollo Social	164,081,723.41
Secretaría de Seguridad Pública	578,443,155.54
Órgano de Control Interno	22,134,798.00
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales	581,686,809.18
Secretaría de Turismo	37,483,340.55
Dirección General de Salud	87,926,565.02
Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	153,206,110.64
DIF Municipal	100,000,000.00
Dirección General de Ecología y Protección al Medio Ambiente	24,545,596.75
Instituto Municipal de la Mujer	12,207,613.92
Deuda Pública	275,544,913.01
Coordinación General de Movilidad y Transporte	15,289,738.51



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Clasificador Funcional del Gasto		Importe
Total		3,871,307,119.90
Gobierno		1,651,745,886.51
Desarrollo Social		1,798,285,973.04
Desarrollo Económico		145,730,347.34
Otras no clasificadas en funciones anteriores		275,544,913.01

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Clasificación por Tipo de Gasto		Importe
Total		3,871,307,119.90
Gasto Corriente		2,753,185,010.65
Gasto de Capital		842,577,196.24
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		275,544,913.01
Pensiones y Jubilaciones		0.00
Participaciones		0.00

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Prioridades de Gasto
Desarrollo urbano seguro y con respeto al medio ambiente.
Servicios públicos eficientes para mejorar la imagen urbana y contribuir al desarrollo económico y social del municipio
Seguridad y protección ciudadana
Gobierno sensible y con participación ciudadana
Programa integral para la disminución de la violencia de género
Fomento, consolidación y diversificación turística
Fomento e infraestructura cultural como alternativa para el desarrollo humano
Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia.



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos 2022

Programas y Proyectos
F001.- Desarrollo urbano seguro y con respeto al medio ambiente.
<i>Construcción de infraestructura prioritaria para la urbanización</i>
<i>Planeación del desarrollo</i>
<i>Licencias y dictámenes urbanos</i>
<i>Digitalización de la información cartográfica y documental existente en la SDUOP</i>
<i>Supervisión de la construcción de infraestructura prioritaria para la urbanización</i>
<i>Pavimentación de calles y avenidas</i>
<i>Pavimentación de avenida Lomas del Mar</i>
<i>Supervisión de la construcción de infraestructura prioritaria para la urbanización</i>
<i>Mantenimiento y bacheo de vialidades</i>
<i>Rehabilitación de calle con concreto asfáltico</i>
<i>Rehabilitación de calle con concreto hidráulico</i>
<i>Identidad y protección a los trabajadores</i>
<i>Transformando tu Comunidad</i>
<i>Arrendamiento de vehículos</i>
<i>Estudios de zona Poniente</i>
<i>Actualización del reglamento de Obras Públicas</i>
<i>Rehabilitación de plaza cívica Juan N. Álvarez</i>
<i>Rehabilitación del parque Lázaro cárdenas</i>
<i>Rehabilitación del parque tuca</i>
<i>Rehabilitación del parque armadillo</i>
<i>Rehabilitación de espacio deportivo de la cancha el Coloso</i>
<i>Rehabilitación cancha libertadores</i>
<i>Rehabilitación del parque Simón Bolívar</i>
<i>Rehabilitación del parque las torres</i>
<i>Rehabilitación del parque navidad de llano largo</i>
<i>Rehabilitación del parque la familia</i>
<i>Rehabilitación del parque periodista</i>
<i>Rehabilitación del parque jardín mangos</i>
<i>Rehabilitación cancha pie de la cuesta</i>
<i>Rehabilitación del parque los lavaderos</i>
<i>Rehabilitación cancha la canchita</i>
<i>Rehabilitación de espacio deportivo cancha el Mirador</i>
<i>Rehabilitación del parque de la Reina</i>
<i>Construcción de Parque incluyente el Golfito</i>
<i>Proyecto ejecutivo Construcción de parque incluyente el Golfito</i>
<i>Rehabilitación de caminos rurales</i>
F002.- Desarrollo económico sostenible e inclusivo
<i>Apoyos productivos para los Cdc's</i>
<i>Rehabilitación de Centros de Desarrollo Comunitario</i>
<i>Programas de desarrollo económico</i>
<i>Impulso a la economía de grupos solidarios</i>
<i>Constitución de un fideicomiso Municipal de carácter financiero</i>



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos 2022

Programas y Proyectos
<i>Sistema de Apertura Rápida de Empresas</i>
<i>Mujeres Transformando Acapulco</i>
<i>Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables PAMyGV</i>
<i>Fortalecimiento económico para la transformación e igualdad de las mujeres</i>
<i>Programa de microcréditos</i>
P001.- Movilidad y Planeación Urbana
<i>Señalización electrónica (semaforización)</i>
<i>Inmueble adecuado para personas vulnerables y con discapacidad</i>
<i>Falta de acceso a las herramientas y equipos necesarios para realizar su trabajo durante pandemias</i>
<i>Cumplir y hacer cumplir el reglamento de Tránsito Municipal</i>
<i>Platicas al nivel medio y medio superior sobre el reglamento de tránsito municipal</i>
<i>Capacitación a servidores públicos para atender los servicios y requerimientos internos.</i>
<i>Fluidez vehicular</i>
<i>Súmate a la responsabilidad vial</i>
<i>Movilidad segura en tu escuela</i>
F003.- Fomento, consolidación y diversificación turística
<i>Rehabilitación de camellón central Costera Miguel Alemán</i>
<i>Rehabilitación de calles en barrios históricos</i>
<i>Compra de módulos de información turística y equipamiento digitalizado, El Golfito</i>
<i>Servicio de Información a turistas</i>
<i>Convenciones y eventos</i>
<i>Aca-senderismo</i>
<i>Biatlón ecoturístico toma de la roqueta</i>
<i>Campeonato nacional de wakeboard 2022</i>
<i>En Busca del Tesoro</i>
<i>Foot Golf (Federación Mexicana de Foot Golf)</i>
<i>Maratón Internacional Acapulco edición 63</i>
<i>Muay Thai Fight Experience Acapulco 2022</i>
<i>Sea trade</i>
<i>Galeón de Manila</i>
<i>Festival Náutico</i>
<i>Abierto Mexicano de Tennis 2022</i>
<i>Open Senior 2022</i>
<i>Apoyo al Tianguis Turístico 2022</i>
<i>Feria Vitrina Turística Anato 2022</i>
<i>Regulación, Fomento y Desarrollo de Turismo</i>
<i>Planeación del desarrollo turístico</i>
<i>Novena cabalgata turística</i>
<i>Programa integral de promoción turística</i>
<i>Programa de COFRATUR</i>
<i>Cartillas turísticas</i>
<i>Programa integral de capacitación turística 2022</i>
<i>Fiesta 80's</i>



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos 2022

Programas y Proyectos
<i>Acapulco Pride Fest</i>
<i>Festival pescado a la talla 2022</i>
<i>Fomento al ecoturismo</i>
<i>Expo canina turística 2022</i>
<i>Avistamiento de ballenas</i>
<i>Credencialización de informadores, prestadores y promotores de servicios turísticos</i>
<i>Actualizar el Sistema de Estadísticas Turísticas del Municipio de Acapulco.</i>
<i>Estudio percepción del turista de crucero en Acapulco.</i>
<i>Centro de atención y protección al turista Acapulco (Capta)</i>
<i>Desarrollo y seguimiento de las sesiones plenarias del Consejo Consultivo de Turismo de Acapulco.</i>
F004.- Impulso al desarrollo rural tecnificado y sostenible que garantice la reducción de la pobreza alimentaria.
<i>Análisis de Suelos Agrícolas</i>
<i>Proyectos productivos para puesta en marcha de la escuela campesina</i>
<i>Desarrollo del sector Rural</i>
<i>Impulso a la agroindustria</i>
<i>Dotación de semilla mejorada</i>
<i>Sistema de riego tecnificado</i>
<i>Construcción de canales agrícolas</i>
<i>Construcción de bordos agrícolas</i>
<i>Renovación de Huertos de Limón</i>
<i>Equipamiento pecuario</i>
<i>Salas de extracción de miel</i>
<i>Instalaciones pecuarias</i>
<i>Capacitación para los agentes y actores del Desarrollo Rural</i>
<i>Convocar a sesiones a los integrantes del comunders</i>
<i>Capacitación de apicultura</i>
<i>Capacitación en dietas alimenticias para el ganado</i>
<i>Capacitación de inseminación artificial en ganado bovino</i>
<i>Adquisición y dotación de equipo y artes de pesca</i>
<i>Impulso a la actividad Acuícola</i>
<i>Repoblación con alevines de tilapia</i>
<i>Construcción de Embarcaderos</i>
<i>Distribución del fertilizante</i>
<i>Convenio de colaboración para el Desarrollo Rural Sustentable</i>
<i>Construcción de centros de acopio de producción agrícola</i>
F005.- Fomento e infraestructura cultural como alternativa para el desarrollo humano
<i>Reconocimientos a formadores para la vida</i>
<i>Conciertos Musicales con la Banda de Música Municipal de Acapulco (Alusivos al mes)</i>
<i>Domingos de Conciertos Musicales con la Banda de Música Municipal de Acapulco.</i>
<i>Desarrollo humano</i>
<i>Normatividad y proyectos especiales</i>
<i>Políticas sociales</i>



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos 2022

Programas y Proyectos
<i>Operación de 12 centros de desarrollo comunitario</i>
<i>Capacitación para el para el trabajo y auto empleo en 12 centros de desarrollo comunitario</i>
<i>Sembrando las artes</i>
<i>Sistema escolarizado en formato híbrido</i>
<i>Fomento al arte y la cultura</i>
<i>Operación de los 45 espacios públicos</i>
<i>Participación social y comunitaria</i>
<i>Acatrina 2022</i>
<i>Construcción de Centro Artístico de Iniciación, Acapulco G65</i>
<i>Programa de dotación de uniforme a la banda de guerra Municipal</i>
<i>Música de mi barrio</i>
<i>Viernes de Danzón con la Banda de Música Municipal de Acapulco.</i>
<i>Festival internacional la Nao Acapulco</i>
<i>Feria del libro internacional y popular de acapulco</i>
<i>Plaza de la Cultura Acapulco</i>
<i>Rehabilitación de Centros culturales</i>
<i>Jolgorio Guerrerense</i>
<i>Festín Cultural Transfórmate</i>
<i>Programa de Estímulos al Arte y la Cultura de Acapulco (PEACA)</i>
<i>Programa de Formación Artística de Acapulco (PROFACA)</i>
<i>Festival Afro Mexicano</i>
<i>Día de la resistencia indígena</i>
<i>Día internacional de la lengua materna</i>
<i>Día internacional de los pueblos originarios</i>
<i>Coordinación de fiestas patrias y ferias tradicionales del municipio.</i>
<i>Caritas felices</i>
<i>Desfile del 20 de noviembre</i>
F006.- Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia.
<i>Integración de encuentros de selecciones</i>
<i>Torneo de los barrios juvenil, futbol, básquet bol y voleibol</i>
<i>Torneo infantil de futbol, voleibol, basquetbol y artes marciales</i>
<i>Apoyo a delegaciones municipales</i>
<i>Torneo del servidor público</i>
<i>Medio maratón internacional</i>
<i>Juegos nacionales Conade etapa municipal</i>
<i>Juegos nacionales populares</i>
<i>Ciclismo y patinaje</i>
<i>Viaje a Sendai a ganadores</i>
<i>Torneo de barrios edad libre</i>
<i>Torneo de artes marciales</i>
<i>Zumbaton para adultos mayores</i>
<i>Iniciación deportiva</i>
<i>Equipamiento deportivo</i>



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos 2022

Programas y Proyectos
<i>Fomento al deporte</i>
<i>Operación y mantenimiento y administración de las unidades deportivas</i>
<i>Rehabilitación en espacio multideportivo Vicente Suárez</i>
<i>Rehabilitación en espacio multideportivo jardín azteca</i>
<i>Rehabilitación en espacio multideportivo Jorge Campos, cd. Renacimiento</i>
F007.- Fomento y fortalecimiento para el acceso igualitario a la educación.
<i>Regularización de los predios y servicios de las 16 bibliotecas publicas</i>
<i>Materiales, artículos e insumos para las bibliotecas publicas</i>
<i>Rehabilitación y/o ampliación de las bibliotecas</i>
<i>Apoyo en mobiliario para escuelas</i>
<i>Dotación de Instrumentos Musicales para la Banda de Música Municipal</i>
<i>Dotación de Uniformes para Integrantes de la Banda de Música Municipal</i>
<i>Dotación de muebles de oficina</i>
<i>Dotación de banderas a las escuelas de nivel básico del municipio</i>
<i>Dotación de artículos de papelería</i>
<i>Dotación de aire acondicionado mini Split 2 toneladas 110volt, a las bibliotecas</i>
<i>Dotación de equipo de cómputo a bibliotecas</i>
<i>Dotación de equipo de sonido para los eventos de bibliotecas</i>
<i>Estudiar para Transformar</i>
<i>Adecuar con equipo de cómputo a la Dirección de Educación</i>
<i>Fomento al desarrollo Educativo</i>
<i>Transformando con valores</i>
<i>Fomentando los valores cívicos</i>
E001.- Salud y Bienestar Integral
<i>Servicios Hospitalarios</i>
<i>Supervisión Integral</i>
<i>Transporte y Mantenimiento</i>
<i>Proporcionar infraestructura, material médico, accesorios administrativos y herramientas informáticas</i>
<i>Control y Ejecución de los Programas Coordinación de Salud</i>
<i>Remodelación del centro de salud de hogar moderno</i>
<i>Promoción a la Salud</i>
<i>Inspección y Vigilancia a Establecimientos Mercantiles</i>
<i>Centro de bienestar animal</i>
E002.- Protección y conservación del medio ambiente
<i>Reforestación, conservación y mantenimiento del parque Nacional El veladero y plantación inducida a escuelas</i>
<i>Detección y clausura de tiraderos clandestinos</i>
<i>Reforestación, conservación y mantenimiento del parque Nacional El veladero y plantación inducida a escuelas</i>
<i>Plan de ordenamiento ecológico territorial (Poet)</i>
<i>Atención a la denuncia en materia de contaminación ambiental</i>
<i>Limpieza subacuática en lechos marinos de Acapulco</i>
<i>Certificación de playas</i>
<i>Convenio Sedatu Saneamiento de la Bahía de Santa Lucia</i>
<i>Convenio Capaseg Alcantarillado Sanitario y Saneamiento</i>



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos 2022

Programas y Proyectos
<i>Regulación ambiental</i>
<i>Detección y clausura de tiraderos clandestinos</i>
E003.- Programa integral para la disminución de la violencia de género
<i>Prevención de la violencia familiar</i>
<i>Igualdad de Género</i>
<i>Programa Municipal de Atención a la Alerta de Género</i>
<i>Red de Mujeres Constructoras de Paz</i>
<i>Recuperación de espacios seguros</i>
<i>Prevención de la Violencia Escolar</i>
<i>Prevención de la Violencia Familiar</i>
<i>Fortalecimiento del centro municipal de prevención social de la violencia con participación ciudadana</i>
<i>Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género</i>
<i>Atención jurídica integral para la transformación de las mujeres acapulqueñas</i>
<i>Brigadas Itinerantes de Atención Integral a la Mujer</i>
<i>Programa de Capacitación y Desarrollo para la Generación de Igualdad Sustantiva</i>
E004.- Atención integral a grupos vulnerables
<i>Asistencia integral</i>
<i>Albergue para Mujeres en Situación de Violencia Extrema</i>
<i>Rehabilitación del Albergue para Mujeres en Situación de Violencia</i>
<i>Atención de los sectores sociales más desprotegidos</i>
<i>Equipamiento para la coordinación de logística</i>
<i>Dif municipal</i>
<i>Proadips Apoyo a discapacitados</i>
<i>Atención a grupos vulnerables</i>
<i>Colocación de calcomanías para autos que transporten discapacitados</i>
<i>Día internacional de las personas con discapacidad</i>
<i>Taller para los derechos de los adultos mayores</i>
<i>Día internacional del migrante</i>
<i>Taller de lectoescritura braille</i>
<i>Taller de lenguaje a señas</i>
<i>Operatividad de los programas y eventos</i>
<i>Red de apoyo joven</i>
<i>Desarrollo integral de los jóvenes</i>
<i>Fomentar en los jóvenes la integración en la sociedad, otorgándoles apoyo para su desarrollo</i>
<i>Sorteo del Servicio Militar Nacional</i>
<i>Junta Municipal de Reclutamiento</i>
<i>Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del Municipio de Acapulco de Juárez</i>
<i>Recorriendo tu colonia indígena</i>
<i>Atención a los Grupos Étnicos.</i>
E005.- Servicios públicos eficientes para mejorar la imagen urbana y contribuir al desarrollo económico y social del Municipio
<i>Recolección transporte y destino final de desechos solidos</i>
<i>Operación del relleno sanitario</i>



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos 2022

Programas y Proyectos
<i>Ampliación celda de Relleno Sanitario</i>
<i>Supervisión y realización de operativos conjuntos en colonias populares</i>
<i>Limpieza y mantenimiento de avenidas y accesos principales</i>
<i>Mantenimiento y conservación integral del municipio</i>
<i>Limpieza de Calles y Avenidas</i>
<i>Taller de reparación de llantas</i>
<i>Consultorio médico de primeros auxilios</i>
<i>Operativo de remozamiento en avenidas principales y calles</i>
<i>Operativos de caleado en avenidas principales y calles</i>
<i>Operativos de remozamiento a bustos y monumentos</i>
<i>Operativos de remozamiento en puentes peatonales</i>
<i>Operativos de remozamiento en puentes vehiculares</i>
<i>Rehabilitación de banquetas</i>
<i>Operativos de retiro de propaganda en avenidas</i>
<i>Programa de atención ciudadana, contingencia y fechas conmemorativas</i>
<i>Programa de mantenimiento y despalape en camellones centrales y laterales del puerto</i>
<i>Mantenimiento y rehabilitación del parque vehicular de la dirección de áreas verdes</i>
<i>Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes con imagen mejorada</i>
<i>Adecuación de un área en el panteón municipal el palmar para sepultar personas de escasos recursos económicos.</i>
<i>Conservación y mejora de imagen en los panteones Municipales las Cruces, el Palmar, la Garita y San Francisco</i>
<i>Mantenimiento de la Señalización Horizontal en Vialidades</i>
<i>Rehabilitación de Rejillas Pluviales de Acero</i>
<i>Limpieza de Canales</i>
<i>Limpieza de Vialidades y Desazolve de Rejillas y Canales Pluviales</i>
<i>Limpieza de Vialidades y Desazolve de Rejillas y Canales Pluviales</i>
<i>Mantenimiento a la iluminación del municipio de Acapulco de Juárez Gro.</i>
<i>Operación y Mantenimiento de Red de Alumbrado Público</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público col. Cd. Renacimiento av. Juan r. Escudero hospital Donato Alarcón</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público col. Progreso</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público col. Emiliano zapata calle el quemado</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público fracc. Costa azul</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público u. Hab. Colosio</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público u. Hab. El coloso</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público u. Hab. Infonavit alta progreso</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público u. Hab. Foviste</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público u. Hab. San Agustín</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público u. Hab. Casas palenque</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público u. Hab. Casas san Luis</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público u. Hab. Costa dorada</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público pob. Xaltianguis</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público pob. Km. 30</i>
<i>Rehabilitación del alumbrado público pob. Tres palos</i>
<i>Construcción de Alumbrado Público en varaderos</i>



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos 2022

Programas y Proyectos
<i>Mantenimiento y rehabilitación de luminarias</i>
<i>Arrendamiento de vehículo con canastilla especial para alumbrado público</i>
<i>Mercados Municipales</i>
<i>Mantenimiento de Mercados Municipales</i>
<i>Calificación de Licencias de Concesión a los Mercados Municipales</i>
<i>Notificación a los Mercados Municipales</i>
<i>Pintar los Mercados Municipales</i>
<i>Sanitización y Fumigación a los Mercados Municipales</i>
<i>Recaudación de rastro</i>
E006.- Dignificación de los servicios básicos de la vivienda
<i>Piso Firme</i>
<i>Transformando tu Vivienda</i>
<i>Rehabilitación de vivienda en UH Cantaluna</i>
<i>Transformando tu Vivienda</i>
E007.- Mejoramiento de la infraestructura para la provisión eficiente del agua potable
<i>Rehabilitación del sistema de agua potable en el acueducto Papagayo 2, poblado Agua Caliente</i>
<i>Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en el poblado teniente José Azueta</i>
<i>Rehabilitación del Sistema de Agua Potable del Tanque el Pedregoso al Tanque Puesta del Sol, Primera Etapa</i>
<i>Construcción de Sistema de Agua Potable de la colonia Revolución del Sur</i>
<i>Rehabilitación de los sistemas de agua potable en las localidades del área rural</i>
<i>Rehabilitación de la planta potabilizadora El Pedregoso, 3a. Etapa</i>
<i>Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable "Cacahuatepec" (Cacahuatepec, Cantón, Espinalillo, Huamuchitos y Apanhuac), primera etapa</i>
<i>Rehabilitación de la red de distribución de llegada a rebombeo túnel alto de 24" de diámetro y 160m de longitud</i>
<i>Rehabilitación de planta potabilizadora el Cayaco en su cuarta etapa</i>
<i>Rehabilitación del sistema de agua potable en plantas de bombeo Pitayos 1 y Pitayos 2 (segunda etapa) de la colonia Jardín</i>
<i>Rehabilitación del sistema de agua potable Puerto Marques bandera, en la localidad de Acapulco</i>
<i>Rehabilitación del sistema de agua potable túnel alto a caseta, segunda etapa</i>
<i>Rehabilitación del sistema de agua potable Infonavit alta progreso, rebombeo tanques gemelos a tanque panorámica</i>
<i>Rehabilitación de del sistema de agua potable Morelos 1, segunda etapa</i>
<i>Rehabilitación del sistema de agua potable Coloso mirador 1 al Coloso mirador 2</i>
<i>Rehabilitación del sistema de agua potable Navidad de Llano Largo</i>
<i>Rehabilitación del cárcamo de bombeo Miramar a tanque Miramar</i>
<i>Rehabilitación del sistema de agua potable planta de bombeo Venta Zapata 2a etapa</i>
<i>Rehabilitación del sistema de agua potable Fovissste</i>
<i>Construcción del Sistema de Agua Potable en Cd. San Agustín</i>
<i>Programa de abasto en pipas de agua gratuitas</i>
E008.- Mejoramiento de la infraestructura de drenaje para el saneamiento integral de la Bahía
<i>Barrancas que descargan a la Bahía</i>
<i>Construcción de primera etapa de cárcamo de bombeo de aguas residuales Punta gorda</i>
E009.- Finanzas sanas
<i>Recaudación de Ingresos</i>



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos 2022

Programas y Proyectos
<i>Mantenimiento y adecuaciones de oficinas y agencias recaudadoras</i>
<i>Recaudación de Impuestos</i>
<i>Control, seguimiento y registro de derechos por uso o goce de Zofemat</i>
<i>Expedición de licencias de conducir</i>
<i>Integración de la cuenta pública e informe financiero semestral y atención a requerimientos de información por auditorías</i>
<i>Gestión de la Unidad Administrativa</i>
<i>Calificadoras de Deuda</i>
<i>Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones</i>
<i>Juicios Administrativos</i>
<i>Cobro de multas moratorias de reglamentos, obras públicas, anuncios, ecología, multas federales, zofemat, espectáculos, rezago predial y convenios incumplidos</i>
<i>Coordinación y análisis de Reportes de Ingresos</i>
<i>Sistema de recaudación</i>
<i>Programación de pagos</i>
<i>Estímulos a las personas con discapacidad</i>
<i>Jubilación y marcha</i>
<i>Apoyo para guarderías</i>
<i>Apoyos para fomento al deporte a sindicatos</i>
<i>Previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de nuevas plazas</i>
<i>Capacitación de personal</i>
<i>Credencialización</i>
<i>Supervisión física del personal</i>
<i>Revisión de Plantilla</i>
<i>Regularización de las Estructuras Orgánicas</i>
<i>Administración de Recursos Humanos</i>
<i>Día de las Madres</i>
<i>Día del Padre</i>
<i>Día del Servidor Público</i>
<i>Día del Trabajo</i>
<i>Becas y apoyo con útiles escolares</i>
<i>Issste</i>
<i>Issspeg</i>
<i>2% al Estado</i>
E010.-Administración responsable
<i>Mantenimiento a equipos de cómputo</i>
<i>Mantenimiento y ampliación a internet gratuito en espacios públicos</i>
<i>Mantenimiento y desarrollo de sistemas institucionales</i>
<i>Fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones</i>
<i>Proporcionar infraestructura, herramientas informáticas y accesorios administrativos</i>
<i>Rehabilitación de Nuevo Edificio H. Ayuntamiento Centro</i>
<i>Rehabilitación oficina Municipal en Av. Constituyentes</i>
<i>Coordinar las sesiones de comité de adquisiciones</i>



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos 2022

Programas y Proyectos
<i>Pago de proveeduría de bienes y servicios</i>
<i>Pago de proveeduría de bienes y servicios para la dirección</i>
<i>Mantenimiento de inmuebles en sus áreas comunes (servicios generales)</i>
<i>Pago de proveeduría de bienes y servicios</i>
P002.- Planeación para resultados
<i>Planeación del Desarrollo Municipal</i>
<i>Informe Anual</i>
<i>Comprobación</i>
<i>Planeación del Desarrollo Municipal</i>
<i>Control de la Ejecución Presupuestal</i>
<i>Avances presupuestales</i>
<i>Curso de Capacitación en Metodología del Marco Lógico, Diseño de Indicadores, Presupuesto Basado en Resultados</i>
<i>Plan Anual de Evaluaciones de Programas</i>
<i>Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo</i>
<i>Instituto municipal de Planeación</i>
<i>Prodim</i>
O001.- Uso transparente de los recursos públicos e Implementación de mecanismos de control interno
<i>Capacitación a los Comités Ciudadanos de Contraloría Social</i>
<i>Medios de comunicación</i>
<i>Generador de versiones públicas</i>
<i>Implementar mecanismos para agilizar y eficientar el acceso a la información del ayuntamiento</i>
<i>Semana de la Transparencia</i>
<i>Administrativos y apoyos al Órgano de Control Interno Municipal</i>
<i>Aplicación a la Normatividad vigente en materia de Desarrollo Urbano</i>
<i>Arrendamiento de oficinas del órgano de Órgano de Control Interno</i>
<i>Vigilar e inspeccionar el cumplimiento programático y normativo de la Obra Pública y Privada</i>
<i>Realizar auditorías financieras y administrativas</i>
<i>Administración del Sistema de Gestión de la Calidad</i>
<i>Recepción de la declaración de situación patrimonial y de intereses, convocatoria y tramite</i>
<i>Recepción de quejas y denuncias</i>
<i>Investigación, sustanciación y resolución del procedimiento de responsabilidades admvas.</i>
E011.- Seguridad y protección ciudadana
<i>Rehabilitación de Módulos de Seguridad Pública</i>
<i>Prevención del delito</i>
<i>Prevención del delito en el transporte público</i>
<i>Servicios de Seguridad</i>
<i>Asistencia y Protección Turística</i>
<i>Prevención del delito en zona rural</i>
<i>Operación del Secretariado Ejecutivo del CMSP</i>
<i>Administración de los servicios de Seguridad Pública</i>
<i>Tecnología, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial</i>
<i>Sistema de gestión de carrera policial</i>
<i>Capacitación de los elementos con diferentes cursos de la secretaria de seguridad pública</i>



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos 2022

Programas y Proyectos
<i>Homologar y jerarquizar los contenidos de formación continua del cuerpo policial municipal</i>
<i>Justicia Cívica</i>
<i>Evaluaciones de Control de Confianza, Desempeño y Competencias Básicas</i>
<i>Actualización policiaca desde La perspectiva de género.</i>
<i>Patrullajes en zonas de alto índice de violencia</i>
<i>Sistema municipal de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas</i>
<i>Inter comunicación Policial</i>
E012.- Protección civil como cultura de prevención y gestión integral de riesgos
<i>Adquisición de parque vehicular Bomberos</i>
<i>Detección de amenazas y prevención de riesgos</i>
<i>Vestuario Bomberos</i>
<i>Día del bombero</i>
<i>Seguridad y vestuario PC</i>
<i>Semana de Protección Civil</i>
<i>Adquisición de parque vehicular PC</i>
<i>Adquisición de equipo para el centro de comunicación y monitoreo</i>
<i>Seguros de vida</i>
<i>Mitigación de riesgos</i>
<i>Detección de amenazas y prevención de riesgos</i>
<i>Día del Bombero</i>
<i>Provisiones para contingencias naturales</i>
E013.- Gobierno sensible y con participación ciudadana
<i>Gestiones</i>
<i>Unificación de Normatividad de los tres Órdenes de Gobierno</i>
<i>Conducción de las políticas generales de gobierno</i>
<i>Apoyos para servicios funerarios</i>
<i>Asistencia privada a la Presidencia</i>
<i>Atención de solicitudes de apoyo</i>
<i>Proyectos y Propuestas a la C. Presidenta.</i>
<i>Sondeos de opinión pública</i>
<i>Procurar defender y promover los intereses patrimoniales y económicos del Municipio</i>
<i>Gestoría Social</i>
<i>Sesiones de Gobernación</i>
<i>Consejo de honor y justicia</i>
<i>Sesiones de Cabildo</i>
<i>Coordinación de los trabajos de las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal.</i>
<i>Evaluación y control del gasto de la operatividad de la oficina.</i>
<i>Gobernación</i>
<i>Juicio laboral 51/2000 Eloina Raquel Velazco Aguirre</i>
<i>Expediente laboral 672/2009 Araceli Genchi Avedaño</i>
<i>Defensa de los intereses jurídicos</i>
<i>Atención a la demanda ciudadana en materia de Asuntos Políticos, Sociales y Religiosos</i>
<i>Certeza jurídica a los actos emanados del H. Ayuntamiento</i>



Presupuesto de Egresos 2022

Municipio de Acapulco de Juárez Presupuesto de Egresos 2022

Programas y Proyectos
<i>Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión</i>
<i>Asuntos Vecinales y Campesinos</i>
<i>Elaboración y digitalización de los expedientes técnicos y dictámenes de las Sesiones, control de acuerdos y Actas de las mismas.</i>
<i>Organización de eventos protocolarios y visitas de cortesía</i>
<i>Apoyo social a Comisarios y delegados Municipales</i>
<i>Elecciones de Comisarios y delegados Municipales</i>
<i>Realización de foros, conferencias, talles y otro tipo de eventos</i>
<i>Inspecciones a establecimientos mercantiles</i>
<i>Brigadas de la familia nuestra prioridad y mega boda</i>
<i>Concientizar con la impartición de cursos sobre la equidad de género en el matrimonio</i>
<i>Encuadernación, mantenimiento y reparación con empastado y serigrafía</i>
<i>Funcionamiento óptimo del Registro Civil</i>
<i>Supervisión de las 48 oficialías</i>
<i>Franja turística libre</i>
<i>Operatividad de las diferentes áreas de la dirección de vía publica</i>
<i>Programa de descharratizacion</i>
<i>Consejo de honor y justicia</i>
<i>Adefas</i>
<i>Deuda Interacciones</i>
<i>Crédito Simple Quirografario</i>
<i>Saneamiento financiero</i>

Anexo III.- Analítico de Plazas Municipio de Acapulco de Juárez Analítico de plazas sin Seguridad Pública

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
Administrador	1	63,246.55	63,246.55
Administrativo a	880	345,312.22	749,790.79
Administrativo b	285	318,081.66	481,799.84
Administrativo c	196	290,852.42	587,477.58
Administrativo d	143	263,621.86	381,100.06
Administrativo e	129	236,391.95	315,581.14
Administrativo f	134	209,161.39	258,462.99
Administrativo g	196	181,931.49	238,195.43
Administrativo h	183	154,700.27	180,558.50
Agente de gobernación	5	106,400.47	129,614.46
Analista administrativo	3	169,385.29	187,221.99
Asesor financiero	1	389,420.23	389,420.23

Presupuesto de Egresos 2022

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
Asesor general	6	127,730.08	449,476.26
Asesor jurídico	6	121,834.32	257,581.37
Asesor técnico	1	230,936.16	230,936.16
Auditor	1	183,834.21	183,834.21
Auxiliar administrativo	509	60,591.94	452,651.01
Auxiliar contable	1	188,653.47	188,653.47
Auxiliar de intendencia	2	58,963.20	102,630.33
Auxiliar de mantenimiento	2	65,938.80	75,101.44
Ayudante general	68	55,853.47	209,688.16
Barrendero	15	48,200.87	166,013.28
Cabo	3	66,383.12	127,763.84
Cajero general	1	264,528.19	264,528.19
Camarógrafo	2	123,544.12	132,983.43
Chofer	6	65,938.80	154,804.13
Contralor general	1	1,147,940.35	1,147,940.35
Coordinador	4	206,885.52	694,067.86
Coordinador administrativo	2	209,688.16	487,179.57
Coordinador administrativo	2	373,514.11	451,960.45
Coordinador general	1	859,840.71	859,840.71
Delegado administrativo	4	188,005.24	373,844.45
Director	1	419,010.84	419,010.84
Director de área	56	218,272.29	605,080.24
Director de protección civil	1	415,033.20	415,033.20
Director general	2	392,568.14	521,166.68
Enfermera (o)	9	94,043.70	521,166.68
Filarmónico	6	124,614.82	124,614.82
Fumigador	1	81,097.36	81,097.36
Inspector	23	88,582.58	146,767.52
Inspector de obras	5	76,860.21	242,482.84
Inspector de reglamentos	6	116,058.90	149,537.23
Inspector técnico	1	106,359.80	106,359.80
Instructor	1	242,216.69	242,216.69
Jardinero	5	65,881.80	80,917.53
Jefe de área	1	230,331.09	230,331.09
Jefe de departamento	78	99,237.84	461,361.03
Jefe de oficina	22	115,421.18	461,361.03
Jefe de operativo	1	165,149.80	165,149.80

Presupuesto de Egresos 2022

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
Juez calificador	3	161,246.59	165,149.80
Machetero	6	48,200.87	98,219.16
Mecánico	1	44,974.38	44,974.38
Mecanógrafa	1	146,975.29	146,975.29
Medico	11	91,893.45	234,720.68
Notificador	2	50,464.28	53,929.80
Oficial del registro civil	41	57,391.73	164,037.33
Oficial mantenimiento	2	56,921.12	95,739.95
Operador	1	145,186.37	145,186.37
Operativo a	129	363,089.43	526,160.32
Operativo b	83	334,243.30	466,364.86
Operativo c	122	305,397.42	438,128.40
Operativo d	146	263,621.86	368,575.67
Operativo e	154	236,391.95	332,469.22
Operativo f	182	209,161.39	274,198.59
Operativo g	131	181,931.49	233,100.90
Operativo h	102	154,700.93	177,925.49
Peón	5	67,860.80	125,812.78
Pintor	3	58,519.98	103,785.14
Presidente municipal	1	1,017,385.23	1,017,385.23
Promotor	1	83,793.20	83,793.20
Recaudador	2	232,842.94	232,851.52
Regidor	20	232,842.94	971,890.16
Rotulista	1	102,398.21	102,398.21
Secretaria	4	116,059.18	371,205.88
Secretaria privada	1	292,954.86	292,954.86
Secretario de despacho	6	859,840.71	899,166.67
Secretario particular	2	295,931.80	548,054.53
Secretario técnico	1	575,513.15	575,513.15
Sepulturero	1	101,771.00	101,771.00
Síndico procurador	2	1,076,922.23	1,077,006.06
Subdirector	3	199,087.67	379,063.21
Subsecretario	5	499,511.15	719,390.88
Supervisor	6	69,763.71	216,975.00
Supervisor de obra	2	144,016.07	162,146.31
Técnico administrativo	1	132,510.33	132,510.33
Técnico especializado	1	134,147.09	134,147.09

Presupuesto de Egresos 2022

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
Topógrafo	1	180,163.12	180,163.12
Velador	2	101,773.22	107,625.55
Verificador	4	102,888.46	172,404.00
Vocero	1	186,921.53	186,921.53

Analítico de plazas de Seguridad Pública

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
Asistente turístico	59	135,412.29	139,849.74
Auxiliar administrativo	259	62,318.06	297,138.62
Auxiliar de intendencia	1	116,173.82	116,173.82
Comisario	1	1,358,879.32	1,358,879.32
Coordinador	1	101,833.25	101,833.25
Delegado administrativo	2	214,922.14	247,304.31
Director de área	1	453,275.17	453,275.17
Director de policía	4	478,821.19	483,449.55
Instructor	1	242,216.69	242,216.69
Jefe de departamento	20	110,786.46	472,415.53
Jefe de oficina	5	66,005.20	247,304.31
Jefe de unidad	1	202,497.31	202,497.31
Oficial	2	316,553.98	423,818.47
Operador	1	114,841.01	114,841.01
Policía	860	110,599.44	478,822.85
Policía 1o	39	259,428.67	539,475.65
Policía 2o	101	190,688.90	218,194.27
Policía 3o	238	110,599.44	226,382.50
Policía auxiliar	17	136,768.03	136,769.99
Policía de rescate (bombero)	126	152,801.34	213,289.80
Policía preventivo auxiliar	607	116,173.54	205,936.65
Policía ua (unidad de análisis)	4	159,377.71	165,578.64
Policía ur (unidad de reacción)	12	154,010.37	195,845.97
Policía vial	31	152,376.66	154,003.73
Promotor	2	83,728.46	83,728.46
Suboficial	10	296,265.46	337,490.17
Vocero	1	235,422.03	235,422.03



Presupuesto de Egresos 2022

Anexo IV.- Tabulador de sueldos
Sin incluir Seguridad Pública

Plaza/puesto	Sueldo	Prestaciones adicionales mensuales					Percepción mensual bruta	Deducciones				Percepción mensual neta	Costo patronal		Aguinaldo	Prima vacacional	Costo anual bruto
		Quinquenio	Vida cara	Compensación	Apoyos	Ayudas		I.S.R.	Issste	Cuotas sindicatos	Total		Issste	Issspeg			
Administrador	2,580.70	0.00	0.00	0.00	430.20	1,290.60	4,301.50	0.00	109.70	0.00	109.70	4,191.80	109.70	0.00	7,886.08	0.00	59,504.08
Administrativo a	9,132.08	0.00	9,132.08	0.00	635.00	3,180.00	22,079.16	2,460.06	342.46	2,191.70	4,994.22	17,084.94	821.88	3,287.54	60,880.53	19,481.77	345,312.22
Administrativo a	9,132.08	7,305.66	9,132.08	26,000.00	934.42	3,180.00	55,684.24	10,664.50	342.46	2,191.70	13,198.66	42,485.58	821.88	3,287.54	62,098.14	19,481.77	749,790.79
Administrativo b	8,301.88	0.00	8,301.88	0.00	635.00	3,180.00	20,418.76	2,105.40	311.32	1,992.46	4,409.18	16,009.58	747.16	2,988.68	55,345.87	17,710.68	318,081.66
Administrativo b	8,301.90	13,283.04	8,301.90	0.00	810.60	3,180.00	33,877.44	5,005.28	311.32	1,992.46	7,309.06	26,568.38	747.18	2,988.68	57,559.84	17,710.72	481,799.84
Administrativo c	7,471.72	1,195.48	7,471.72	23,506.68	635.00	3,180.00	43,460.60	7,004.18	280.18	1,793.22	9,077.58	34,383.02	672.46	2,689.82	50,010.71	15,939.67	587,477.58
Administrativo c	7,471.72	0.00	7,471.72	0.00	635.00	3,180.00	18,758.44	1,750.74	280.18	1,793.22	3,824.14	14,934.30	672.46	2,689.82	49,811.47	15,939.67	290,852.42
Administrativo d	6,641.52	9,563.78	6,641.52	0.00	728.24	3,180.00	26,755.06	3,438.92	249.06	1,593.98	5,281.96	21,473.10	597.74	2,390.94	45,870.76	14,168.58	381,100.06
Administrativo d	6,641.52	0.00	6,641.52	0.00	635.00	3,180.00	17,098.04	1,399.48	249.06	1,593.98	3,242.52	13,855.52	597.74	2,390.94	44,276.80	14,168.58	263,621.86
Administrativo e	5,811.34	0.00	5,811.34	0.00	635.00	3,180.00	15,437.68	1,101.94	217.92	1,394.72	2,714.58	12,723.10	523.02	2,092.08	38,742.27	12,397.53	236,391.95
Administrativo e	5,811.34	6,508.70	5,811.34	0.00	635.00	3,180.00	21,946.38	2,431.70	217.92	1,394.72	4,044.34	17,902.04	523.02	2,092.08	39,827.05	12,397.53	315,581.14
Administrativo f	4,981.14	3,984.92	4,981.14	0.00	703.20	3,180.00	17,830.40	1,537.96	186.80	1,195.48	2,920.24	14,910.16	448.30	1,793.22	33,871.75	10,626.43	258,462.99
Administrativo f	4,981.14	0.00	4,981.14	0.00	635.00	3,180.00	13,777.28	827.72	186.80	1,195.48	2,210.00	11,567.28	448.30	1,793.22	33,207.60	10,626.43	209,161.39
Administrativo g	4,150.96	0.00	4,150.96	0.00	635.00	3,180.00	12,116.92	629.26	155.66	996.24	1,781.16	10,335.76	373.58	1,494.34	27,673.07	8,855.38	181,931.49
Administrativo g	4,150.96	3,320.76	4,150.96	711.28	1,245.50	3,180.00	16,759.46	1,229.40	155.66	996.24	2,381.30	14,378.16	373.58	1,494.34	28,226.53	8,855.38	238,195.43
Administrativo h	3,320.76	2,125.28	3,320.76	0.00	635.00	3,180.00	12,581.80	679.84	124.52	796.98	1,601.34	10,980.46	298.86	1,195.48	22,492.61	7,084.29	180,558.50
Administrativo h	3,320.74	0.00	3,320.74	0.00	635.00	3,180.00	10,456.48	195.08	124.52	796.98	1,116.58	9,339.90	298.86	1,195.46	22,138.27	7,084.25	154,700.27
Agente de gobernación	5,621.40	0.00	0.00	0.00	937.08	2,811.24	9,369.72	43.00	238.94	0.00	281.94	9,087.78	238.94	0.00	17,177.82	0.00	129,614.46
Agente de gobernación	4,559.86	0.00	0.00	0.00	760.12	2,280.36	7,600.34	0.00	193.82	0.00	193.82	7,406.52	193.82	0.00	13,933.96	0.00	105,138.04
Analista administrativo	7,346.24	0.00	0.00	0.00	1,224.62	3,673.86	12,244.72	307.68	312.26	0.00	619.94	11,624.78	312.26	0.00	22,448.65	0.00	169,385.29
Analista administrativo	8,119.80	0.00	0.00	0.00	1,353.58	4,060.74	13,534.12	609.46	345.14	0.00	954.60	12,579.52	345.14	0.00	24,812.55	0.00	187,221.99
Asesor financiero	16,889.18	0.00	0.00	0.00	2,815.42	8,446.26	28,150.86	4,332.72	717.90	0.00	5,050.62	23,100.24	717.90	0.00	51,609.91	0.00	389,420.23



Presupuesto de Egresos 2022

Plaza/puesto	Sueldo	Prestaciones adicionales mensuales					Percepción mensual bruta	Deducciones				Percepción mensual neta	Costo patronal		Aguinaldo	Prima vacacional	Costo anual bruto
		Quinquenio	Vida cara	Compensación	Apoyos	Ayudas		I.S.R.	Issste	Cuotas sindicato	Total		Issste	Issspeg			
Asesor general	19,493.78	0.00	0.00	0.00	3,249.62	9,748.86	32,492.26	1,527.66	0.00	0.00	1,527.66	30,964.60	0.00	0.00	59,569.14	0.00	449,476.26
Asesor general	5,539.66	0.00	0.00	0.00	923.46	2,770.38	9,233.50	4.34	235.48	0.00	239.82	8,993.68	235.48	0.00	16,928.08	0.00	127,730.08
Asesor jurídico	5,274.24	0.00	0.00	0.00	879.22	2,637.66	8,791.12	0.00	224.20	0.00	224.20	8,566.92	224.20	0.00	16,117.05	0.00	121,610.49
Asesor jurídico	11,171.30	0.00	0.00	0.00	1,862.26	5,586.78	18,620.34	804.08	474.86	0.00	1,278.94	17,341.40	474.86	0.00	34,137.29	0.00	257,581.37
Asesor técnico	10,015.70	0.00	0.00	0.00	1,669.62	5,008.86	16,694.18	836.26	425.74	0.00	1,262.00	15,432.18	425.74	0.00	30,606.00	0.00	230,936.16
Auditor	7,972.90	0.00	0.00	0.00	1,329.08	3,987.24	13,289.22	593.46	338.90	0.00	932.36	12,356.86	338.90	0.00	24,363.57	0.00	183,834.21
Auxiliar administrativo	2,460.98	0.00	0.00	0.00	410.24	1,230.72	4,101.94	0.00	104.60	0.00	104.60	3,997.34	104.60	0.00	7,520.22	0.00	56,743.50
Auxiliar administrativo	13,488.00	0.00	0.00	10,240.00	2,248.44	6,745.32	32,721.76	7,465.62	573.32	0.00	8,038.94	24,682.82	573.32	0.00	59,989.89	0.00	452,651.01
Auxiliar contable	8,181.92	0.00	0.00	0.00	1,363.92	4,091.76	13,637.60	616.22	347.78	0.00	964.00	12,673.60	347.78	0.00	25,002.27	0.00	188,653.47
Auxiliar de intendencia	2,387.48	0.00	0.00	0.00	398.00	1,194.00	3,979.48	0.00	101.48	0.00	101.48	3,878.00	101.48	0.00	7,295.71	0.00	55,049.47
Auxiliar de intendencia	4,372.20	0.00	0.00	0.00	728.84	2,186.52	7,287.56	0.00	185.84	0.00	185.84	7,101.72	185.84	0.00	13,360.53	0.00	100,811.25
Auxiliar de mantenimiento	2,702.26	0.00	0.00	0.00	450.46	1,351.38	4,504.10	0.00	114.86	0.00	114.86	4,389.24	114.86	0.00	8,257.52	0.00	62,306.72
Auxiliar de mantenimiento	3,115.48	0.00	0.00	0.00	519.36	1,558.08	5,192.92	0.00	132.42	0.00	132.42	5,060.50	132.42	0.00	9,520.35	0.00	71,835.39
Ayudante general	9,094.18	0.00	0.00	0.00	1,516.00	4,548.00	15,158.18	715.48	386.56	0.00	1,102.04	14,056.14	386.56	0.00	27,790.00	0.00	209,688.16
Ayudante general	2,247.24	0.00	0.00	0.00	374.62	1,123.86	3,745.72	0.00	95.52	0.00	95.52	3,650.20	95.52	0.00	6,867.15	0.00	51,815.79
Barrendero	1,902.10	0.00	0.00	0.00	317.08	951.24	3,170.42	0.00	80.86	0.00	80.86	3,089.56	80.86	0.00	5,812.44	0.00	43,857.48
Barrendero	7,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.24	3,600.72	12,000.96	291.76	306.04	0.00	597.80	11,403.16	306.04	0.00	22,001.76	0.00	166,013.28
Cabo	5,541.14	0.00	0.00	0.00	923.70	2,771.10	9,235.94	34.28	235.54	0.00	269.82	8,966.12	235.54	0.00	16,932.56	0.00	127,763.84
Cabo	2,707.60	0.00	0.00	0.00	451.36	1,354.08	4,513.04	0.00	115.10	0.00	115.10	4,397.94	115.10	0.00	8,273.91	0.00	62,430.39
Cajero general	11,472.60	0.00	0.00	0.00	1,912.48	5,737.44	19,122.52	1,075.06	487.66	0.00	1,562.72	17,559.80	487.66	0.00	35,057.95	0.00	264,528.19
Camarógrafo	5,358.10	0.00	0.00	0.00	893.20	2,679.60	8,930.90	19.40	227.76	0.00	247.16	8,683.74	227.76	0.00	16,373.32	0.00	123,544.12
Camarógrafo	5,767.50	0.00	0.00	0.00	961.44	2,884.32	9,613.26	58.90	245.16	0.00	304.06	9,309.20	245.16	0.00	17,624.31	0.00	132,983.43
Chofer	2,702.26	0.00	0.00	0.00	450.46	1,351.38	4,504.10	0.00	114.86	0.00	114.86	4,389.24	114.86	0.00	8,257.52	0.00	62,306.72
Chofer	6,713.86	0.00	0.00	0.00	1,119.20	3,357.60	11,190.66	202.94	285.38	0.00	488.32	10,702.34	285.38	0.00	20,516.21	0.00	154,804.13
Contralor general	49,786.20	0.00	0.00	0.00	8,299.36	24,898.08	82,983.64	10,155.30	0.00	0.00	10,155.30	72,828.34	0.00	0.00	152,136.67	0.00	1,147,940.35



Presupuesto de Egresos 2022

Plaza/puesto	Sueldo	Prestaciones adicionales mensuales					Percepción mensual bruta	Deducciones				Percepción mensual neta	Costo patronal		Aguinaldo	Prima vacacional	Costo anual bruto
		Quinquenio	Vida cara	Compensación	Apoyos	Ayudas		I.S.R.	Issste	Cuotas sindicato	Total		Issste	Issspeg			
Coordinador	30,101.74	0.00	0.00	0.00	5,017.96	15,053.88	50,173.58	5,055.80	0.00	0.00	5,055.80	45,117.78	0.00	0.00	91,984.90	0.00	694,067.86
Coordinador	8,972.62	0.00	0.00	0.00	1,495.74	4,487.22	14,955.58	702.24	381.40	0.00	1,083.64	13,871.94	381.40	0.00	27,418.56	0.00	206,885.52
Coordinador administrativo	9,094.18	0.00	0.00	0.00	1,516.00	4,548.00	15,158.18	715.48	386.56	0.00	1,102.04	14,056.14	386.56	0.00	27,790.00	0.00	209,688.16
Coordinador administrativo	21,129.00	0.00	0.00	0.00	3,522.20	10,566.60	35,217.80	3,071.98	898.12	0.00	3,970.10	31,247.70	898.12	0.00	64,565.97	0.00	487,179.57
Coordinador general	37,291.32	0.00	0.00	0.00	6,216.46	18,649.38	62,157.16	6,746.80	0.00	0.00	6,746.80	55,410.36	0.00	0.00	113,954.79	0.00	859,840.71
Delegado administrativo	8,153.78	0.00	0.00	0.00	1,359.24	4,077.72	13,590.74	613.14	346.60	0.00	959.74	12,631.00	346.60	0.00	24,916.36	0.00	188,005.24
Delegado administrativo	16,213.62	0.00	0.00	0.00	2,702.82	8,108.46	27,024.90	2,022.08	689.18	0.00	2,711.26	24,313.64	689.18	0.00	49,545.65	0.00	373,844.45
Director	18,172.50	0.00	0.00	0.00	3,029.36	9,088.08	30,289.94	1,473.76	0.00	0.00	1,473.76	28,816.18	0.00	0.00	55,531.56	0.00	419,010.84
Director de área	26,242.34	0.00	0.00	0.00	4,374.60	13,123.80	43,740.74	4,164.20	0.00	0.00	4,164.20	39,576.54	0.00	0.00	80,191.36	0.00	605,080.24
Director de área	9,466.48	0.00	0.00	0.00	1,578.06	4,734.18	15,778.72	755.98	402.38	0.00	1,158.36	14,620.36	402.38	0.00	28,927.65	0.00	218,272.29
Director de protección civil	18,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.60	9,001.80	30,002.40	1,466.70	0.00	0.00	1,466.70	28,535.70	0.00	0.00	55,004.40	0.00	415,033.20
Director general	17,025.70	0.00	0.00	0.00	2,838.18	8,514.54	28,378.42	1,426.96	0.00	0.00	1,426.96	26,951.46	0.00	0.00	52,027.10	0.00	392,568.14
Director general	22,603.02	0.00	0.00	0.00	3,767.92	11,303.76	37,674.70	3,386.84	0.00	0.00	3,386.84	34,287.86	0.00	0.00	69,070.28	0.00	521,166.68
Enfermera (o)	6,044.68	0.00	0.00	0.00	1,007.64	3,022.92	10,075.24	89.04	256.94	0.00	345.98	9,729.26	256.94	0.00	18,471.27	0.00	139,374.15
Enfermera (o)	3,984.92	0.00	0.00	0.00	664.28	1,992.84	6,642.04	0.00	169.38	0.00	169.38	6,472.66	169.38	0.00	12,177.07	0.00	91,881.55
Filarmónico	5,404.54	0.00	0.00	0.00	900.94	2,702.82	9,008.30	22.40	229.72	0.00	252.12	8,756.18	229.72	0.00	16,515.22	0.00	124,614.82
Fumigador	3,385.92	0.00	0.00	0.00	564.44	1,693.32	5,643.68	0.00	143.92	0.00	143.92	5,499.76	143.92	0.00	10,346.75	0.00	78,070.91
Inspector	10,516.48	0.00	0.00	0.00	1,753.10	5,259.30	17,528.88	916.40	447.02	0.00	1,363.42	16,165.46	447.02	0.00	32,136.28	0.00	242,482.84
Inspector	3,194.80	0.00	0.00	0.00	532.58	1,597.74	5,325.12	0.00	135.80	0.00	135.80	5,189.32	135.80	0.00	9,762.72	0.00	73,664.16
Instructor	11,398.32	0.00	0.00	4,385.82	1,725.50	0.00	17,509.64	1,930.34	0.00	0.00	1,930.34	15,579.30	0.00	0.00	32,101.01	0.00	242,216.69
Jardinero	3,377.84	0.00	0.00	0.00	563.08	1,689.24	5,630.16	0.00	143.58	0.00	143.58	5,486.58	143.58	0.00	10,321.96	0.00	77,883.88
Jardinero	2,699.68	0.00	0.00	0.00	450.04	1,350.12	4,499.84	0.00	114.76	0.00	114.76	4,385.08	114.76	0.00	8,249.71	0.00	62,247.79
Jefe de área	9,989.48	0.00	0.00	0.00	1,665.24	4,995.72	16,650.44	832.08	424.62	0.00	1,256.70	15,393.74	424.62	0.00	30,525.81	0.00	230,331.09
Jefe de departamento	4,219.14	0.00	0.00	0.00	703.34	2,110.02	7,032.50	0.00	179.34	0.00	179.34	6,853.16	179.34	0.00	12,892.92	0.00	97,282.92
Jefe de departamento	12,954.12	0.00	0.00	8,480.00	2,159.46	9,757.82	33,351.40	3,017.18	550.64	0.00	3,567.82	29,783.58	550.64	0.00	61,144.23	0.00	461,361.03



Presupuesto de Egresos 2022

Plaza/puesto	Sueldo	Prestaciones adicionales mensuales					Percepción mensual bruta	Deducciones				Percepción mensual neta	Costo patronal		Aguinaldo	Prima vacacional	Costo anual bruto
		Quinquenio	Vida cara	Compensación	Apoyos	Ayudas		I.S.R.	Issste	Cuotas sindicatos	Total		Issste	Issspeg			
Jefe de oficina	4,984.98	0.00	0.00	0.00	831.00	2,493.00	8,308.98	0.00	211.90	0.00	211.90	8,097.08	211.90	0.00	15,233.13	0.00	114,940.89
Jefe de oficina	14,244.60	0.00	0.00	6,400.00	2,374.58	10,332.22	33,351.40	2,968.52	605.50	0.00	3,574.02	29,777.38	605.50	0.00	61,144.23	0.00	461,361.03
Jefe de operativo	7,162.54	0.00	0.00	0.00	1,194.00	3,582.00	11,938.54	287.70	304.46	0.00	592.16	11,346.38	304.46	0.00	21,887.32	0.00	165,149.80
Juez calificador	7,162.54	0.00	0.00	0.00	1,194.00	3,582.00	11,938.54	287.70	304.46	0.00	592.16	11,346.38	304.46	0.00	21,887.32	0.00	165,149.80
Juez calificador	6,993.26	0.00	0.00	0.00	1,165.78	3,497.34	11,656.38	233.36	297.26	0.00	530.62	11,125.76	297.26	0.00	21,370.03	0.00	161,246.59
Machetero	4,173.20	0.00	0.00	0.00	695.68	2,087.04	6,955.92	0.00	177.38	0.00	177.38	6,778.54	177.38	0.00	12,752.52	0.00	96,223.56
Machetero	1,902.10	0.00	0.00	0.00	317.08	951.24	3,170.42	0.00	80.86	0.00	80.86	3,089.56	80.86	0.00	5,812.44	0.00	43,857.48
Mecánico	1,756.48	0.00	0.00	0.00	292.80	878.40	2,927.68	0.00	74.66	0.00	74.66	2,853.02	74.66	0.00	5,367.41	0.00	40,499.57
Mecanógrafa	6,374.32	0.00	0.00	0.00	1,062.60	3,187.80	10,624.72	166.02	270.96	0.00	436.98	10,187.74	270.96	0.00	19,478.65	0.00	146,975.29
Medico	3,887.90	0.00	0.00	0.00	648.12	1,944.36	6,480.38	0.00	165.26	0.00	165.26	6,315.12	165.26	0.00	11,880.70	0.00	89,645.26
Medico	10,179.84	0.00	0.00	0.00	1,696.98	5,090.94	16,967.76	862.54	432.72	0.00	1,295.26	15,672.50	432.72	0.00	31,107.56	0.00	234,720.68
Notificador	2,004.18	0.00	0.00	0.00	334.10	1,002.30	3,340.58	0.00	85.20	0.00	85.20	3,255.38	85.20	0.00	6,124.40	0.00	46,211.36
Notificador	2,160.48	0.00	0.00	0.00	360.16	1,080.48	3,601.12	0.00	91.84	0.00	91.84	3,509.28	91.84	0.00	6,602.05	0.00	49,815.49
Oficial del registro civil	7,114.28	0.00	0.00	0.00	1,185.96	3,557.88	11,858.12	282.46	302.40	0.00	584.86	11,273.26	302.40	0.00	21,739.89	0.00	164,037.33
Oficial del registro civil	2,316.64	0.00	0.00	0.00	386.18	1,158.54	3,861.36	0.00	98.48	0.00	98.48	3,762.88	98.48	0.00	7,079.16	0.00	53,415.48
Oficial mantenimiento	2,295.42	0.00	0.00	0.00	382.64	1,147.92	3,825.98	0.00	97.58	0.00	97.58	3,728.40	97.58	0.00	7,014.30	0.00	52,926.06
Oficial mantenimiento	4,061.40	0.00	0.00	0.00	677.04	2,031.12	6,769.56	0.00	172.64	0.00	172.64	6,596.92	172.64	0.00	12,410.86	0.00	93,645.58
Operador	6,296.76	0.00	0.00	0.00	1,049.66	3,148.98	10,495.40	157.56	267.66	0.00	425.22	10,070.18	267.66	0.00	19,241.57	0.00	145,186.37
Operativo a	9,132.08	14,611.32	9,132.08	0.00	891.42	3,180.00	36,946.90	5,708.20	342.46	2,191.70	8,242.36	28,704.54	821.88	3,287.54	63,315.75	19,481.77	526,160.32
Operativo a	9,132.08	1,461.14	9,132.08	0.00	635.00	3,180.00	23,540.30	2,772.16	342.46	2,191.70	5,306.32	18,233.98	821.88	3,287.54	61,124.06	19,481.77	363,089.43
Operativo b	8,301.90	11,954.74	8,301.90	0.00	871.10	3,180.00	32,609.64	4,692.84	311.32	1,992.46	6,996.62	25,613.02	747.18	2,988.68	57,338.46	17,710.72	466,364.86
Operativo b	8,301.90	1,328.30	8,301.90	0.00	635.00	3,180.00	21,747.10	2,389.12	311.32	1,992.46	4,692.90	17,054.20	747.18	2,988.68	55,567.38	17,710.72	334,243.30
Operativo c	7,471.72	1,195.48	7,471.72	0.00	635.00	3,180.00	19,953.92	2,006.12	280.18	1,793.22	4,079.52	15,874.40	672.46	2,689.82	50,010.71	15,939.67	305,397.42
Operativo c	7,471.72	11,954.76	7,471.72	0.00	787.20	3,180.00	30,865.40	4,304.28	280.18	1,793.22	6,377.68	24,487.72	672.46	2,689.82	51,803.93	15,939.67	438,128.40
Operativo d	6,641.52	0.00	6,641.52	0.00	635.00	3,180.00	17,098.04	1,399.48	249.06	1,593.98	3,242.52	13,855.52	597.74	2,390.94	44,276.80	14,168.58	263,621.86



Presupuesto de Egresos 2022

Plaza/puesto	Prestaciones adicionales mensuales						Percepción mensual bruta	Deducciones				Percepción mensual neta	Costo patronal		Aguinaldo	Prima vacacional	Costo anual bruto
	Sueldo	Quinquenio	Vida cara	Compensación	Apoyos	Ayudas		I.S.R.	Issste	Cuotas sindicatos	Total		Issste	Issspeg			
Operativo d	6,641.52	8,501.14	6,641.52	0.00	761.94	3,180.00	25,726.12	3,211.94	249.06	1,593.98	5,054.98	20,671.14	597.74	2,390.94	45,693.66	14,168.58	368,575.67
Operativo e	5,811.34	6,508.70	5,811.34	711.28	1,331.06	3,180.00	23,353.72	2,583.64	217.92	1,394.72	4,196.28	19,157.44	523.02	2,092.08	39,827.05	12,397.53	332,469.22
Operativo e	5,811.34	0.00	5,811.34	0.00	635.00	3,180.00	15,437.68	1,101.94	217.92	1,394.72	2,714.58	12,723.10	523.02	2,092.08	38,742.27	12,397.53	236,391.95
Operativo f	4,981.14	3,984.92	4,981.14	711.28	1,303.22	3,180.00	19,141.70	1,689.90	186.80	1,195.48	3,072.18	16,069.52	448.30	1,793.22	33,871.75	10,626.43	274,198.59
Operativo f	4,981.14	0.00	4,981.14	0.00	635.00	3,180.00	13,777.28	827.72	186.80	1,195.48	2,210.00	11,567.28	448.30	1,793.22	33,207.60	10,626.43	209,161.39
Operativo g	4,150.96	2,656.62	4,150.96	711.28	1,494.32	3,180.00	16,344.14	1,110.40	155.66	996.24	2,262.30	14,081.84	373.58	1,494.34	28,115.84	8,855.38	233,100.90
Operativo g	4,150.96	0.00	4,150.96	0.00	635.00	3,180.00	12,116.92	629.26	155.66	996.24	1,781.16	10,335.76	373.58	1,494.34	27,673.07	8,855.38	181,931.49
Operativo h	3,320.76	0.00	3,320.76	1,018.12	1,552.26	3,180.00	12,391.90	75.44	124.52	796.98	996.94	11,394.96	298.86	1,195.48	22,138.40	7,084.29	177,925.49
Operativo h	3,320.76	0.00	3,320.76	0.00	635.00	3,180.00	10,456.52	195.08	124.52	796.98	1,116.58	9,339.94	298.86	1,195.48	22,138.40	7,084.29	154,700.93
Peón	2,788.92	0.00	0.00	0.00	464.92	1,394.76	4,648.60	0.00	118.54	0.00	118.54	4,530.06	118.54	0.00	8,522.43	0.00	64,305.63
Peón	5,456.50	0.00	0.00	0.00	909.60	2,728.80	9,094.90	25.70	231.94	0.00	257.64	8,837.26	231.94	0.00	16,673.98	0.00	125,812.78
Pintor	2,367.56	0.00	0.00	0.00	394.68	1,184.04	3,946.28	0.00	100.64	0.00	100.64	3,845.64	100.64	0.00	7,234.85	0.00	54,590.21
Pintor	4,424.28	0.00	0.00	0.00	737.52	2,212.56	7,374.36	0.00	188.06	0.00	188.06	7,186.30	188.06	0.00	13,519.66	0.00	102,011.98
Presidente municipal	44,124.00	0.00	0.00	0.00	7,355.48	22,066.44	73,545.92	8,456.64	0.00	0.00	8,456.64	65,089.28	0.00	0.00	134,834.19	0.00	1,017,385.23
Promotor	3,516.16	0.00	0.00	0.00	586.14	1,758.42	5,860.72	0.00	149.46	0.00	149.46	5,711.26	149.46	0.00	10,744.65	0.00	81,073.29
Recaudador	10,098.80	0.00	0.00	0.00	1,683.46	5,050.38	16,832.64	3,588.98	429.26	0.00	4,018.24	12,814.40	429.26	0.00	30,859.84	0.00	232,851.52
Recaudador	10,098.42	0.00	0.00	0.00	1,683.40	5,050.20	16,832.02	1,699.00	429.26	0.00	2,128.26	14,703.76	429.26	0.00	30,858.70	0.00	232,842.94
Regidor	42,150.88	0.00	0.00	0.00	7,026.56	21,079.68	70,257.12	7,889.78	0.00	0.00	7,889.78	62,367.34	0.00	0.00	128,804.72	0.00	971,890.16
Rotulista	4,361.70	0.00	0.00	0.00	727.10	2,181.30	7,270.10	0.00	185.40	0.00	185.40	7,084.70	185.40	0.00	13,328.52	0.00	100,569.72
Secretaria	16,099.20	0.00	0.00	0.00	2,683.74	8,051.22	26,834.16	1,997.62	0.00	0.00	1,997.62	24,836.54	0.00	0.00	49,195.96	0.00	371,205.88
Secretaria	5,013.76	0.00	0.00	0.00	835.80	2,507.40	8,356.96	0.00	213.12	0.00	213.12	8,143.84	213.12	0.00	15,321.09	0.00	115,604.61
Secretaria privada	12,705.46	0.00	0.00	0.00	2,118.00	6,354.00	21,177.46	1,295.98	0.00	0.00	1,295.98	19,881.48	0.00	0.00	38,825.34	0.00	292,954.86
Secretario de despacho	37,291.32	0.00	0.00	0.00	6,216.46	18,649.38	62,157.16	6,746.80	0.00	0.00	6,746.80	55,410.36	0.00	0.00	113,954.79	0.00	859,840.71
Secretario de despacho	37,291.32	0.00	0.00	2,842.84	6,216.46	18,649.38	65,000.00	38,599.90	0.00	0.00	38,599.90	26,400.10	0.00	0.00	119,166.67	0.00	899,166.67
Secretario particular	23,769.12	0.00	0.00	0.00	3,962.32	11,886.96	39,618.40	3,635.92	0.00	0.00	3,635.92	35,982.48	0.00	0.00	72,633.73	0.00	548,054.53



Presupuesto de Egresos 2022

Plaza/puesto	Sueldo	Prestaciones adicionales mensuales					Percepción mensual bruta	Deducciones				Percepción mensual neta	Costo patronal		Aguinaldo	Prima vacacional	Costo anual bruto
		Quinquenio	Vida cara	Compensación	Apoyos	Ayudas		I.S.R.	Issste	Cuotas sindicato	Total		Issste	Issspeg			
Secretario particular	12,834.58	0.00	0.00	0.00	2,139.52	6,418.56	21,392.66	4,022.96	545.56	0.00	4,568.52	16,824.14	545.56	0.00	39,219.88	0.00	295,931.80
Secretario técnico	24,960.00	0.00	0.00	0.00	4,160.84	12,482.52	41,603.36	3,890.30	0.00	0.00	3,890.30	37,713.06	0.00	0.00	76,272.83	0.00	575,513.15
Sepulturero	4,333.44	0.00	0.00	0.00	722.38	2,167.14	7,222.96	0.00	184.20	0.00	184.20	7,038.76	184.20	0.00	13,242.09	0.00	99,917.61
Sindico procurador	46,709.78	0.00	0.00	0.00	7,786.52	23,359.56	77,855.86	9,232.40	0.00	0.00	9,232.40	68,623.46	0.00	0.00	142,735.74	0.00	1,077,006.06
Sindico procurador	46,706.12	0.00	0.00	0.00	7,785.92	23,357.76	77,849.80	9,231.30	0.00	0.00	9,231.30	68,618.50	0.00	0.00	142,724.63	0.00	1,076,922.23
Subdirector	16,440.00	0.00	0.00	0.00	2,740.54	8,221.62	27,402.16	6,481.90	0.00	0.00	6,481.90	20,920.26	0.00	0.00	50,237.29	0.00	379,063.21
Subdirector	8,634.44	0.00	0.00	0.00	1,439.36	4,318.08	14,391.88	665.46	367.02	0.00	1,032.48	13,359.40	367.02	0.00	26,385.11	0.00	199,087.67
Subsecretario	21,663.80	0.00	0.00	0.00	3,611.36	10,834.08	36,109.24	3,186.22	0.00	0.00	3,186.22	32,923.02	0.00	0.00	66,200.27	0.00	499,511.15
Subsecretario	31,200.00	0.00	0.00	0.00	5,201.04	15,603.12	52,004.16	8,564.36	0.00	0.00	8,564.36	43,439.80	0.00	0.00	95,340.96	0.00	719,390.88
Supervisor	2,874.76	0.00	0.00	0.00	479.22	1,437.66	4,791.64	0.00	122.20	0.00	122.20	4,669.44	122.20	0.00	8,784.67	0.00	66,284.35
Supervisor	9,410.22	0.00	0.00	0.00	1,568.68	4,706.04	15,684.94	749.84	400.00	0.00	1,149.84	14,535.10	400.00	0.00	28,755.72	0.00	216,975.00
Supervisor de obra	7,032.30	0.00	0.00	0.00	1,172.28	3,516.84	11,721.42	237.60	298.92	0.00	536.52	11,184.90	298.92	0.00	21,489.27	0.00	162,146.31
Supervisor de obra	6,246.00	0.00	0.00	0.00	1,041.20	3,123.60	10,410.80	152.06	265.50	0.00	417.56	9,993.24	265.50	0.00	19,086.47	0.00	144,016.07
Técnico administrativo	5,746.98	0.00	0.00	0.00	958.02	2,874.06	9,579.06	56.66	244.28	0.00	300.94	9,278.12	244.28	0.00	17,561.61	0.00	132,510.33
Técnico especializado	5,817.94	0.00	0.00	0.00	969.86	2,909.58	9,697.38	64.38	247.30	0.00	311.68	9,385.70	247.30	0.00	17,778.53	0.00	134,147.09
Topógrafo	7,813.68	0.00	0.00	0.00	1,302.54	3,907.62	13,023.84	576.14	332.14	0.00	908.28	12,115.56	332.14	0.00	23,877.04	0.00	180,163.12
Velador	4,333.50	0.00	0.00	0.00	722.40	2,167.20	7,223.10	0.00	184.20	0.00	184.20	7,038.90	184.20	0.00	13,242.35	0.00	99,919.55
Velador	4,615.06	0.00	0.00	0.00	769.34	2,308.02	7,692.42	0.00	196.18	0.00	196.18	7,496.24	196.18	0.00	14,102.77	0.00	106,411.81
Verificador	4,383.82	0.00	0.00	0.00	730.78	2,192.34	7,306.94	0.00	186.34	0.00	186.34	7,120.60	186.34	0.00	13,396.06	0.00	101,079.34
Verificador	7,477.18	0.00	0.00	0.00	1,246.44	3,739.32	12,462.94	539.54	317.82	0.00	857.36	11,605.58	317.82	0.00	22,848.72	0.00	172,404.00
Vocero	8,106.80	0.00	0.00	0.00	1,351.40	4,054.20	13,512.40	3,436.08	344.60	0.00	3,780.68	9,731.72	344.60	0.00	24,772.73	0.00	186,921.53



Presupuesto de Egresos 2022

Tabulador de sueldos Seguridad Pública

Plaza/puesto	Sueldo	Prestaciones adicionales mensuales					Percepción mensual bruta	Deduc.	Percepción mensual neta	Aguinaldo	Prima vacacional	Costo anual bruto
		Compensación	Prima de riesgo	Bono de actuación	Apoyos	Ayudas		I.S.R.				
Asistente turístico	7,995.14	0	711.28	0	1403.2	0	10,109.62	673.28	9,436.34	18,534.30	0.00	139,849.74
Asistente turístico	7,993.32	0	711.28	0	700	384.24	9,788.84	673.08	9,115.76	17,946.21	0.00	135,412.29
Auxiliar administrativo	3,035.64	0	0	0	1101.96	367.32	4,504.92	0	4,504.92	8,259.02	0.00	62,318.06
Auxiliar administrativo	11,679.90	5,000.00	0	0	3600	1200	21,479.90	2063.12	19,416.78	39,379.82	0.00	297,138.62
Auxiliar de intendencia	7,995.16	0	0	0	0	306.62	8,301.78	595.9	7,705.88	15,219.93	1,332.53	116,173.82
Comisario	52,806.74	3,668.06	0	0	21757.4	20000	98,232.24	12161.88	86,070.36	180,092.44	0.00	1,358,879.32
Coordinador	6,852.28	0	0	0	0	509.16	7,361.44	218	7,143.44	13,495.97	0.00	101,833.25
Delegado administrativo	10,992.58	2,483.24	0	0	3301.2	1100.4	17,877.42	411.14	17,466.28	32,775.27	0.00	247,304.31
Delegado administrativo	8,651.70	2,483.24	0	0	3301.2	1100.4	15,536.54	74.26	15,462.28	28,483.66	0.00	214,922.14
Director de área	20,580.00	0	0	0	9140.16	3046.7	32,766.88	2816.3	29,950.58	60,072.61	0.00	453,275.17
Director de policía	22,426.70	0	0	0	12186.9	0	34,613.58	3349.18	31,264.40	63,458.23	0.00	478,821.19
Director de policía	22,050.00	0	711.28	0	12186.9	0	34,948.16	2440.64	32,507.52	64,071.63	0.00	483,449.55
Instructor	11,398.32	3,367.70	1018.1	0	917.26	808.24	17,509.64	1930.34	15,579.30	32,101.01	0.00	242,216.69
Jefe de departamento	8,008.66	0	0	0	0	0	8,008.66	597.38	7,411.28	14,682.54	0.00	110,786.46
Jefe de departamento	5,766.28	28,000.00	0	0	0	384.24	34,150.52	5771.3	28,379.22	62,609.29	0.00	472,415.53
Jefe de oficina	3,883.40	0	0	0	0	888.06	4,771.46	0	4,771.46	8,747.68	0.00	66,005.20
Jefe de oficina	10,992.58	2,483.24	0	0	3301.2	1100.4	17,877.42	1411.22	16,466.20	32,775.27	0.00	247,304.31
Jefe de unidad	7,995.00	0	711.28	0	5932.08	0	14,638.36	673.28	13,965.08	26,836.99	0.00	202,497.31
Oficial	7,995.00	0	711.28	9,500.00	12431.2	0	30,637.48	2447.7	28,189.78	56,168.71	0.00	423,818.47
Oficial	9,740.94	0	711.28	0	12431.2	0	22,883.42	906.12	21,977.30	41,952.94	0.00	316,553.98
Operador	7,995.14	0	0	0	0	306.62	8,301.76	595.88	7,705.88	15,219.89	0.00	114,841.01
Policía	7,995.14	0	0	0	0	0	7,995.14	595.88	7,399.26	14,657.76	0.00	110,599.44
Policía	8,652.16	23,480.90	711.28	0	1385.12	384.24	34,613.70	5700.86	28,912.84	63,458.45	0.00	478,822.85



Presupuesto de Egresos 2022

Plaza/puesto	Sueldo	Prestaciones adicionales mensuales					Percepción mensual bruta	Deduc. I.S.R.	Percepción mensual neta	Aguinaldo	Prima vacacional	Costo anual bruto
		Compensación	Prima de riesgo	Bono de actuación	Apoyos	Ayudas						
Policía 1o	8,615.32	0	711.28	1500	7927.28	0	18,753.88	966.02	17,787.86	34,382.11	0.00	259,428.67
Policía 1o	25,278.24	0	0	0	10290	3430	38,998.24	3958.28	35,039.96	71,496.77	0.00	539,475.65
Policía 2o	7,995.14	0	711.28	0	5078.32	0	13,784.74	673.28	13,111.46	25,272.02	0.00	190,688.90
Policía 2o	9,076.52	0	711.28	0	5985.28	0	15,773.08	790.94	14,982.14	28,917.31	0.00	218,194.27
Policía 3o	7,995.14	0	0	0	0	0	7,995.14	595.88	7,399.26	14,657.76	0.00	110,599.44
Policía 3o	11,968.04	0	711.28	0	3685.68	0	16,365.00	1291.28	15,073.72	30,002.50	0.00	226,382.50
Policía auxiliar	7,995.00	0	711.28	0	700	384.24	9,790.52	673.28	9,117.24	17,949.29	1,332.50	136,768.03
Policía de rescate (bombero)	9,822.00	0	0	0	917.26	306.62	11,045.88	805.26	10,240.62	20,250.78	0.00	152,801.34
Policía de rescate (bombero)	9,822.00	2,837.18	1018.1	0	917.26	823.98	15,418.54	1480.32	13,938.22	28,267.32	0.00	213,289.80
Policía preventivo auxiliar	7,995.14	0	0	0	0	306.62	8,301.76	595.88	7,705.88	15,219.89	1,332.52	116,173.54
Policía preventivo auxiliar	7,995.14	5,000.00	711.28	0	700	384.24	14,790.66	1381.42	13,409.24	27,116.21	1,332.52	205,936.65
Policía ua (unidad de análisis	7,995.14	0	711.28	0	3263.12	0	11,969.54	615.3	11,354.24	21,944.16	0.00	165,578.64
Policía ua (unidad de análisis	8,561.60	0	711.28	0	2248.4	0	11,521.28	734.9	10,786.38	21,122.35	0.00	159,377.71
Policía ur (unidad de reacción	7,995.14	0	711.28	0	5451.12	0	14,157.54	673.28	13,484.26	25,955.49	0.00	195,845.97
Policía ur (unidad de reacción	8,658.40	0	711.28	0	1763.6	0	11,133.28	745.44	10,387.84	20,411.01	0.00	154,010.37
Policía vial	8,534.56	0	711.26	0	1769.36	0	11,015.18	731.98	10,283.20	20,194.50	0.00	152,376.66
Policía vial	8,652.16	0	711.28	0	1769.36	0	11,132.80	744.78	10,388.02	20,410.13	0.00	154,003.73
Promotor	5,594.16	0	0	0	0	391.1	5,985.26	40.04	5,945.22	10,972.98	932.36	83,728.46
Suboficial	20,705.50	0	711.28	0	0	0	21,416.78	2838.62	18,578.16	39,264.10	0.00	296,265.46
Suboficial	20,685.60	0	711.28	3,000.00	0	0	24,396.88	3770.02	20,626.86	44,727.61	0.00	337,490.17
Vocero	13,511.34	3,200.00	0	0	0	307.12	17,018.46	2128.38	14,890.08	31,200.51	0.00	235,422.03



Presupuesto de Egresos 2022

